

Legislatura Extraordinaria

Sesión 7.a en Miércoles 11 de Diciembre de 1946

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueba la observación del Ejecutivo al artículo 3.º del proyecto sobre compatibilidad de la jubilación y el desahucio para el personal de las empresas periodísticas y se desecha la que suprime el artículo 6.º, en cuyo mantenimiento el Senado acuerda insistir.

2. Se considera en cuarto trámite constitucional el proyecto que incorpora al personal de peluquerías y ramos similares al régimen de previsión de los empleados particulares y el Senado acuerda insistir en las modificaciones.

3. El señor Domínguez, se refiere a que en sesiones anteriores hizo notar la contradicción que se observa en la democracia contemporánea, pues mientras la ciencia y la técnica han permitido el dominio de las fuerzas naturales, la política, a su juicio, sigue siendo un campo de improvisación y de irresponsabilidad.

Alude a las medidas económico-financieras adoptadas recientemente por el señor Ministro de Hacienda, que las estima precipitadas, y considera

que ellas demuestran la necesidad de que la democracia evite que altas funciones políticas sean entregadas a quienes no puedan garantizar la eficacia de los métodos que ponen en práctica.

Expresa que se advierte en el mundo la presencia de un nuevo humanismo determinado por la ciencia y la técnica, y observa que la política tiene que enfrentarse a problemas que deberán ser resueltos con auxilio del tecnicismo y no desde el punto de vista doctrinario.

Señala los defectos de que ha adolecido la enseñanza en Chile por no haberse apreciado las verdaderas aptitudes de los educandos y celebra que esas deficiencias vayan en vías de corregirse con la creación de un departamento científico, dependiente del Ministerio de Educación, destinado a investigar la orientación vocacional del alumnado, cuya importancia destaca como un considerable avance que a su juicio, prestigia altamente al país.

4. El señor Martínez (don Carlos A.) se refiere a los sucesos ocurridos recientemente en Lota y sostiene que en

ellos no cabe responsabilidad al Partido Socialista.

Expresa que los mencionados sucesos demuestran, a su juicio, que se trata de establecer un régimen de terror para intimidar a los socialistas con el objeto de que entreguen el control total de la clase obrera al Partido Comunista.

Afirma que la acción violenta en el campo sindical y las persecuciones de que son objeto funcionarios públicos, afiliados al Partido Socialista, indican, a su juicio, que lo que se pretende lograr es el desaparecimiento de esa colectividad.

Condena los hechos producidos y dice que su Partido espera que el Gobierno, conforme a una declaración que acaba de hacer, adopte medidas tendientes a evitar la repetición de esos acontecimientos.

5. El señor Del Pino se refiere a las condiciones en que se desenvuelve la producción de trigo en el país, que las estima desfavorables en razón de diversos factores y, especialmente, por la fijación del precio único para todo el año agrícola, lo que, a su juicio, motivará que el poder comprador se manifieste muy lentamente y que sólo absorba una parte de la cosecha del cereal.

Considera que el poder comprador del Estado, que podría ejercerse por intermedio del Instituto de Economía Agrícola, será insuficiente en capital, elementos y personal para absorber el volumen de la cosecha, por cuyo motivo estima preferible la solución de restablecer la escala ascendente del precio del trigo durante un período determinado, con lo cual se resolvería el problema que afecta a los productores.

Termina solicitando que, en nombre de los Senadores de la Agrupación de Bío Bío, Malleco y Cautín, se oficie al señor Ministro de Agricultura insinuándole la conveniencia de que el Instituto de Economía Agrícola reconsidere el acuerdo sobre supresión de la escala ascendente del precio del trigo, de acuerdo con las aspiraciones de los productores en general.

6. El señor Guevara se refiere a las observaciones formuladas en la sesión de ayer por el señor Allende y en la de hoy por el señor Martínez (don Carlos A.), acerca de los sucesos de Lota y expresa que no es efectivo que el Partido Comunista sea terrorista, como se le califica, y que su acción se ha circunscrito a la propaganda hablada y escrita y a luchar por las reivindicaciones inmediatas de las masas.

Expresa que el Partido Comunista no es enemigo del Partido Socialista, pero sí se defiende de los elementos llamados "trozkistas" que, a su juicio, actúan en esta última colectividad. Advierte que su Partido condena los sucesos de Lota y que tiene la seguridad de que ningún elemento comunista los haya provocado y levanta los cargos que se hacen sobre persecución de funcionarios públicos afiliados al Partido Socialista.

Formula diversos cargos a dirigentes y funcionarios socialistas que actuaron en épocas pasadas y estima que los errores en que ha incurrido el Partido Socialista son la causa de que haya perdido su influencia ante la clase obrera.

El señor Rivera se hace cargo de las alusiones del señor Guevara acerca de que el plan de acción del actual Gobierno cuenta con el apoyo de liberales progresistas y dice que su Partido no ha prestado adhesión a plan alguno y que, por otra parte, no existen dentro de esa colectividad liberales de distintos matices.

El señor Allende refuta las afirmaciones del señor Guevara, se refiere a la línea política seguida por el Partido Socialista y a la trayectoria, a su juicio errónea, del Partido Comunista en aspectos de la vida nacional e internacional.

Manifiesta que su actuación como Administrador General de la Caja de Seguro Obligatorio y como Presidente del Consejo de esta institución no ha merecido reparos en cuanto a su honestidad y termina diciendo que los socialistas sabrán defender con energía a sus hombres si se ven precisados a hacerlo.

El señor Grove protesta por los sucesos acaecidos en Lota, lamenta la

muerte de los obreros que cayeron víctimas de la violencia y confía en que la justicia será inexorable para castigar a los hechores.

7. El señor Grove se refiere a que con motivo de observaciones que formuló en sesiones pasadas respecto de la conveniencia de confiar a la industria nacional la fabricación de materiales para los Ferrocarriles del Estado, ha recibido una comunicación del Director General de esa Empresa en que expone los motivos por los cuales ha sido necesario adquirir elementos en el extranjero.

Solicita que la referida comunicación se inserte en el Diario de Sesiones.

8. A indicación del señor Grove, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación pidiéndole se sirva arbitrar medidas para auxiliar a un numeroso grupo de pequeños agricultores de Calama que están en peligro de perder las cosechas, debido a la falta de agua.

Solicita, asimismo, que se inserte en el Diario de Sesiones el texto de un memorial que sobre el particular han dirigido los agricultores afectados al Presidente de la República.

9. Se acuerda reabrir debate acerca del proyecto sobre modificación de las leyes relativas a la jubilación y montepío de los preparadores y jinetes del Club Hípico de Antofagasta, y se anuncia este proyecto en el Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

10. Se acuerda enviar al archivo los antecedentes relacionados con la acusación constitucional deducida por el señor Rosalino Torres en contra del Gobernador de Castro, don Eduardo Silva, en virtud de que es inoficioso el pronunciamiento del Senado debido a que el acusado ha dejado de ser Gobernador del indicado Departamento.

11. A nombre del señor Maza se acuerda oficiar al señor Ministro del ramo solicitándole se sirva obtener que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para conceder un préstamo al Cuerpo de Bomberos de Calbuco.

12. A indicación del señor Maza se anuncian en el Fácil Despacho de la sesión del martes próximo las observaciones del Ejecutivo al proyecto por el cual se crea la comuna de Panguipulli.

13. A nombre de los señores Poklepovic, Guzmán, Muñoz, Cerda y Martínez (don Carlos A.), se acuerda oficiar al señor Ministro del Interior solicitándole se sirva obtener que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto sobre acantarillado de Valparaíso y Viña del Mar.

14. A indicación del señor Guzmán se acuerda destinar los últimos diez minutos de la Primera Hora de la sesión del martes próximo a ocuparse de un proyecto, incluido por el Ejecutivo en la actual Convocatoria, que beneficia al señor Carlos Roberto González Méndez.

Se suspende la sesión.

15. A Segunda Hora se aprueba en general el proyecto por el cual se conceden derechos políticos a la mujer, y se inicia la discusión particular, que queda pendiente.

Usan de la palabra los señores Allende, Ortega y Maza.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita de esta Corporación el acuerdo constitucional necesario para confe-

rir el empleo de Coronel de Ejército a favor del Teniente Coronel don Benjamín Escobar Moreira;

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

2.— De una moción del Honorable señor Maza, con la que inicia un proyecto de ley sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que otorgue un empréstito, hasta por la cantidad que indica, al Cuerpo de Bomberos de Calbuco, a fin de que con esta suma atienda a la construcción de su Cuartel;

3.— De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre abono de años de servicios a don Roberto Achiardo Marín;

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

4.— De un informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal de las empresas periódicas;

—Queda para tabla.

5.— De nueve solicitudes:

Una de don Víctor Torres Salgado, con la que solicita pensión de gracia;

Sobre aumento de pensión de las siguientes personas:

- 1) Lidia Sazié vda. de Pérez;
- 2) Juan González Monterrez;
- 3) Federico Yunge Brugger, y
- 4) Emma Ossandón vda. de Lepé.

Una de doña Brígida Maldonado Romero, con la que solicita reconocimiento de servicios;

Una de don Ernesto Stuardo León, con la que pide se le concedan diversos beneficios;

—Pasan a la Comisión de Solicitudes particulares.

Una de don Isaiás Andrade Alderete, con la que agrega antecedentes a su presentación pendiente en el Senado;

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Una de doña Demofila Herrera, con la que solicita devolución de los documentos que indica;

—Se accede a lo solicitado.

6.— De tres telegramas de las Células Comunistas de Mujeres, de Lota, con los que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que concede derecho a voto político a la mujer.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Martínez, Carlos A.
Alessandri, Fernando	Martínez, Julio
Allende, Salvador	Maza, José
Amunátegui, Gregorio	Moller, Alberto
Bórquez, Alfonso	Muñoz Manuel
Cerda, Alfredo	Ocampo, Salvador
Cruchaga, Miguel	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Domínguez, Elieodoro	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Poklepovic, Pedro
Echenique, Diego	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Reyes, Ricardo
Errázuriz, Maximiano	Rivera, Gustavo
Grove, Marmaduke	Rodríguez, Héctor
Guevara, Guillermo	Torres, Isaura
Guzmán, Eleodoro E.	Videla, Hernán
Haverbeck, Carlos	Walker, Horacio
Jirón, Gustavo	

Y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

Secretario: Altamirano Z., Fernando.

Prosecretario: Salas P., Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 5.a. ordinaria, en 4 de diciembre de 1946.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate; Alvarez; Allende; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Cruchaga; Cruz Concha; Domínguez; Durán; Echenique; Errázuriz, don Ladislao; Errázuriz, don Maximiano; Grove; Guevara; Guzmán; Jirón; Martínez, don Carlos A.; Martínez Montt; Maza; Moller; Muñoz; Ocampo; Opitz; Ortega; Pino del; Poklepovic; Reyes; Rodríguez; Torres; Videla, y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 3.a, en 27 del mes p.pdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 4.a, en 3 del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo constitucional necesario para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Francia al señor Joaquín Fernández Fernández;

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Informes

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los mensajes de S. E. el Presidente de la República sobre los siguientes asuntos:

1) Sobre ampliación de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 8,253, que suprimió los cargos de Cónsules de Elección, y

2) El que aprueba el Convenio Sanitario, suscrito por Chile con Bolivia y Perú; firmado en la ciudad de Arica, el día 26 de mayo de 1946;

—Quedan para tabla.

Moción

Una de los Honorables Senadores señores Walker y Alvarez, con la que inician un proyecto de ley sobre abono de años de servicios a don Héctor Eseribar Mandiola;

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Incidentes

Usa primeramente de la palabra el señor Bórquez para protestar de ciertas publicaciones de prensa en que se ha desfigurado intencionalmente la intervención que tuvo el ex Ministro de Agricultura, señor Mendoza, en una negociación de compra de papas a los productores de Chiloé inspirada en el exclusivo objeto de evitarles un perjuicio evidente a que estaban expuestos e impedir el alza de los precios.

Estima que esta clase de publicaciones no debe ser favorecida y en tal sentido solicita que en su nombre se oficie al señor Ministro del Interior insinuándole la conveniencia de que al hacerse la asignación de cuotas de papel para las imprentas se considere muy principalmente la seriedad y el sentido moral de las empresas de publicidad correspondientes.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado en nombre del expresado señor Senador.

El mismo señor Senador se extiende, en seguida, en algunas observaciones destinadas a confirmar las que ha formulado en oportunidades anteriores acerca de la conveniencia de establecer en el país y especialmente en Chiloé el cultivo de la beta-ruga sacarina.

Termina solicitando que sus observaciones sean transcritas por oficios a los señores Ministros de Economía y Comercio y de Agricultura, a lo que la Sala accede, debiendo hacerse la transcripción a nombre del señor Senador.

Los Honorables Senadores señores Allende y Grove adhieren a estas últimas observaciones del señor Bórquez y piden que se agreguen sus firmas al oficio solitario, a lo que la Sala accede.

A indicación del señor Durán se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Bórquez.

A continuación usa de la palabra el señor Videla para volver con más detenimiento sobre la cuestión que promoviera en sesiones pasadas el señor Guevara acerca del conflicto obrero de Sewell y analizar, por tal motivo, el problema de fondo que, a su juicio, plantea ese conflicto, cual es el menoscabo apreciable que ha sufrido en los últimos tiempos la producción nacional.

A indicación del señor Durán se acuerda publicar in extenso el discurso del señor Videla.

El señor Ocampo anuncia que en una de las próximas sesiones se ocupará del discurso que el Senado acaba de oír al expresado señor Senador.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda prorrogar la hora por el tiempo necesario para que el señor Del Pino desarrolle sus observaciones acerca de las medidas adoptadas por el señor Ministro de

Agricultura acerca del precio del trigo y del corte único del pan.

El Honorable señor Senador termina sus observaciones solicitando que en su nombre se oficie al señor Ministro de Agricultura rogándole se sirva tomar nota de las observaciones que acaba de formular, las que serían transcritas al señor Ministro.

Por asentimiento unánime de la Sala así se acuerda.

A indicación del señor Torres se acuerda oficiar en su nombre al señor Ministro de Agricultura solicitándole se sirva adoptar medidas en ayuda de los pequeños agricultores de la provincia de Coquimbo y en especial de los de la región de Almirante Latorre del departamento de La Serena, los que se encuentran en difícil situación a causa de la sequía.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda aceptar la renuncia que formulan los señores Opitz y Reyes como miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Relaciones Exteriores, respectivamente, y a propuesta del señor Presidente se acuerda designar en reemplazo de los mismos a los señores don Humberto Alvarez y don Salvador Ocampo.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Mensaje del Ejecutivo sobre aprobación del Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y Convención de Aviación Civil Internacional suscritos en Chicago.

En discusión general y particular el Mensaje enunciado en epígrafe, al tenor del correspondiente informe favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores, no se producen observaciones.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en ambos trámites el proyecto en referencia, cuyo texto es como sigue.

Proyecto de Acuerdo:

"Artículo único.— Apruébanse el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional y la Convención de Aviación Civil Internacional que se suscribieron por Chile en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, el 7 de diciembre de 1944, con ocasión de celebrarse la sesión de clau-

sura de la Conferencia Internacional de Aviación Civil".

Proyecto sobre concesión de derechos políticos a la mujer.

En discusión general el proyecto enunciado en el rubro, usan de la palabra los señores Cruchaga, Domínguez, Jirón, Grove, Martínez Montt y Presidente.

Habiendo llegado la hora, queda pendiente la discusión general del proyecto.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º— Del siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Honorable Senado:

El ascenso del Coronel don Andrés Poblete Briño a General de Brigada, dispuesto por decreto supremo P. 2 número 2,018, de 6 de diciembre de 1946, ha dejado una vacante en la Planta de Oficiales de Armas del Ejército.

A fin de llenar esta vacante y dar cumplimiento a lo prescrito en el inciso 7.º del artículo 72 de la Constitución Política de la República, cúplome solicitar vuestro acuerdo para conferir el empleo de Coronel de Ejército a favor del Teniente Coronel don Benjamín Escobar Moreira, quien ha desempeñado correctamente las funciones encomendadas por el Supremo Gobierno, y a juicio del Presidente de la República se ha hecho acreedor al ascenso cuyo acuerdo se solicita.

El Teniente Coronel don Benjamín Escobar Moreira tiene veintinueve años siete meses y once días de servicios en el Ejército, contados hasta el 12 de noviembre de 1946.

Se acompañan los documentos correspondientes.

Santiago, 11 de diciembre de 1946.— Gabriel González V.— Manuel Bulnes S.

2.º— Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 16 de septiembre de 1946.— Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Dipu-

taños ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Abónansé, por gracia y para todos los efectos legales, dos años cuatro meses y veinticuatro días en la hoja de servicios de don Roberto Acchiardo Marín.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— J. A. Coloma.—
L. Astaburuaga, Secretario.

dante una autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que otorgue un préstamo a dicho Cuerpo de Bomberos en términos análogos a los que, con propósito idéntico, fueron consultados en las leyes números 6,852, de 3 de marzo de 1941, y número 7,088, de 11 de octubre de mismo año.

El monto de este préstamo ascendería a \$ 500,000, que es el valor de la construcción proyectada.

Las consideraciones aducidas nos mueven a someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

3.o— De la siguiente moción:

Honorable Senado.

El Cuerpo de Bomberos de Calbuco se ha venido empeñando en una campaña que las autoridades y vecinos de dicha ciudad han hecho suya, destinada a arbitrar los medios que le permitan disponer de un edificio para su cuartel, que le dé cabida al material con que cuenta y que reúna las demás condiciones adecuadas para el objeto que le es propio.

Esta campaña, que dura ya tres años, le ha permitido reunir, gracias, principalmente, a algunas erogaciones voluntarias, lo necesario para adquirir un terreno ubicado en el sector céntrico de la ciudad, pero como carece de entradas propias para hacer frente a un desembolso tan cuantioso como el que representa el costo del edificio que es preciso construir, y la generosidad de los vecinos tiene, naturalmente, un límite, es de toda justicia, dado el sentido social y altruista que informan los fines que persigue la entidad de que se trata, que los Poderes Públicos presten su cooperación para hacer posible el financiamiento de la obra a que nos referimos.

El arbitrio que me permito insinuar no sólo se justifica a las razones expuestas, sino, además, por el hecho de que la solución del problema de que venimos ocupándonos reviste caracteres de urgencia, debido a que el local de que dispone actualmente es no sólo estrecho e inadecuado, sino ruinoso, condiciones que afectan la conservación del material con que dicha institución cuenta.

Esta ayuda puede prestarse sin incurrir en un gravamen para la Caja Fiscal me-

"Artículo 1.o— Autorízase a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que de una vez o en cuotas anuales no inferiores a \$ 250.000, haga un préstamo de \$ 500,000 al Cuerpo de Bomberos de Calbuco, a fin de que con esta suma atienda a la construcción de su cuartel.

Artículo 2.o— La obra proyectada se hará en todo conforme a las leyes y reglamentos que rigen la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, organismo que prestará su aprobación al actual proyecto de edificio, lo modificará o dispondrá la confección de otro, según lo determinen sus departamentos técnicos.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, diciembre 11 de 1946.— José Maza.

4.o— Del siguiente informe de la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal de las empresas periodísticas:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Honorable Senado en sesión de fecha de ayer, ha considerado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los artículos 3.o y 6.o del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que establece la compatibilidad entre el de-

sueldo y la jubilación del personal de las empresas periodísticas.

El artículo 3.º establece que, desde la fecha de vigencia de la ley, la indemnización por años de servicios será de un 8.33% sobre los sueldos, sobresueldos o comisiones efectivamente percibidos por los empleados en el año.

En esta disposición no se limita el monto de la indemnización y el Ejecutivo estima necesario, dado el gravamen que ello significa para las empresas periodísticas, y en uso de sus atribuciones constitucionales, fijarle un tope máximo de \$ 5,000 mensuales.

Vuestra Comisión está de acuerdo con el pensamiento del Ejecutivo y de la Honorable Cámara de Diputados y os propone la aprobación de la observación citada.

El Gobierno ha observado también el artículo 6.º, pidiendo su eliminación, en cuyo mantenimiento ha insistido la Honorable Cámara de Diputados. Este artículo restablece la exención de impuesto que contemplaba la ley 7,790 en beneficio de las empresas periodísticas.

Dicha exención fué limitada por el artículo 103 de la ley 8,283, sobre fijación de planta y sueldos de los empleados de la Administración Pública, que en su inciso 1.º derogó la exención relativa a los impuestos establecidos en el artículo 7.º del decreto número 2,772, entre los cuales se cuenta el impuesto a los avisos, y en su inciso 2.º restringió la liberación de los impuestos a la internación, solamente, de los materiales "destinados exclusivamente a la impresión de periódicos y revistas", pues la ley 7,790 no estableció limitación sobre este particular.

El artículo 6.º del proyecto en discusión dice textualmente: "Restablécese la exención de impuestos contemplada en el artículo 6.º de la ley número 7,790 en beneficio de las empresas periodísticas, y derógase el inciso 1.º del artículo 103 de la ley número 8,283".

Dada la crítica situación económica de las empresas periodísticas, la Comisión estima que debe mantenerse la ayuda que para ellas representa la eliminación del inciso 1.º del artículo 103 de la ley 8,283 y que, en consecuencia, debe rechazarse la supresión propuesta e insistirse en el mantenimiento del artículo 6.º del proyecto en estudio.

A juicio de vuestra Comisión de Hacienda no existe duda posible de que el alcance de esta disposición es sólo derogar el in-

ciso 1.º del artículo 103 de la ley número 8,283, o sea, eliminar el impuesto a los avisos, y que lo dispuesto en el inciso 2.º del citado artículo 103 no sufre alteración de ninguna especie.

En mérito de estas consideraciones, tenemos el honor de proponeros adoptéis los siguientes acuerdos:

1) Aprobar la observación del Ejecutivo que consiste en agregar la siguiente frase a continuación del artículo 3.º del proyecto: "con un límite máximo, para este efecto, de cinco mil pesos mensuales", y

2) Desechar la que tiene por objeto suprimir el artículo 6.º del proyecto, e insistir en la aprobación de dicho artículo.

Sala de la Comisión, a 11 de diciembre de 1946.— **Gregorio Amunátegui.**— **Pedro Poklepovic.**— **Fernando Aldunate.**— **Pedro Opitz.**— **Marmaduke Grove.**— **H. Borchert,** Secretario de la Comisión.

5.º— De las siguientes solicitudes:

Una de don Víctor Torres Salgado, con la que solicita pensión de gracia;

Sobre aumento de pensión de las siguientes personas:

- 1) Lidia Sazié v. de Pérez;
- 2) Juan González Monterrez;
- 3) Federico Yunge Brugger, y
- 4) Emma Ossandón v. de Lepé.

Una de doña Brígida Maldonado Romero, con la que solicita reconocimiento de servicios;

Una de don Ernesto Stuardo León, con la que pide se le concedan diversos beneficios;

Una de don Isaías Andrade Alderete, con la que agrega antecedentes a su presentación pendiente en el Senado;

Una de doña Demofila Herrera, con la que solicita devolución de los documentos que indica.

6.º— De tres telegramas de las Células Comunistas de Mujeres, de Lota, con los que solicitan el pronto despacho del proyecto de ley que concede derecho a voto político a la mujer.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 28 minutos, con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).
En el nombre de Dios, se abre la sesión.
El acta de la sesión 5.a, en 4 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 6.a, en 10 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

COMPATIBILIDAD DE JUBILACION Y DESAHUCIO PARA EMPLEADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Desgraciadamente ha terminado ya el tiempo destinado a la tabla de Fácil Despacho, de manera que vamos a entrar a la hora de Incidentes, si el Honorable Senado no acuerda otra cosa.

El señor **Aldunate**.— En sesión anterior se había acordado tratar en la tabla de Fácil Despacho de la presente sesión...

El señor **Jirón**.— Deberíamos proceder a discutir el proyecto de ley que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal de las empresas periodísticas.

El señor **Aldunate**.— Yo quería referirme a ese mismo proyecto, señor Presidente.

La Comisión de Hacienda ya ha emitido su informe sobre la materia.

El señor **Jirón**.— Propongo que se prorogue la hora por el tiempo que ocupe la discusión de este proyecto.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se entrará de inmediato a la discusión de este proyecto y se prorrogará la hora por el tiempo necesario.

Acordado.

El señor **Secretario**.— La Honorable Comisión de Hacienda ha emitido en el día de hoy el siguiente informe a este propósito:

—El señor **Secretario** da lectura al informe de la Comisión de Hacienda que aparece en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Podríamos evitar la votación, aprobando el informe de la Comisión por unanimidad.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece a la Sala, daré por aprobado el informe de la Comisión.

El señor **Ocampo**.— ¿Lo aprobaríamos en la forma que propone la Honorable Cámara de Diputados?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, Honorable Senador.

El señor **Walker**.— Pero habría que declarar también si el Honorable Senado insiste o no en el proyecto primitivo.

El señor **Torres**.— Lo hacemos también por unanimidad.

El señor **Walker**.— Bien; pero que haya pronunciamiento.

El señor **Aldunate**.— Estoy de acuerdo con que se apruebe el informe de la Comisión, que acepta una parte del veto y que rechaza otra, con expresa declaración de que, tal como lo dice la Comisión, en la parte en que se rechaza el veto no hay otro alcance que el que se indica en el mismo informe. Porque de otra manera quedaría una duda que podría dar margen a abusos, como hizo presente ante la Comisión la Sociedad de Fomento Fabril, y por eso, este punto fué aclarado en el sentido que se indica en el informe.

Quería solamente hacer esta aclaración, para que quede establecido en la historia de la ley cuál es el alcance que el Honorable Senado da a su acuerdo con el cual rechaza en esta parte el veto de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, daremos por aprobado el informe de la Comisión.

¡Aprobado.

REGIMEN DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE PELUQUERIAS

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien desear las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que incorpora al régimen de previsión de los Empleados Particulares a los peluqueros, barberos, peinadores, manieuras, pedicurros y masajistas.

La primera de las modificaciones del Honorable Senado consistió en reemplazar el artículo 7.º, que decía:

“Los establecimientos de peluquerías cobrarán una tarifa adicional, equivalente al

10 o/o del valor fijado al servicio en el tarifado", por el siguiente:

"Artículo 7.o.— Los establecimientos que ocupen a las personas a que se refiere el artículo 1.o, cobrarán una tarifa adicional equivalente al 20 o/o del valor fijado al servicio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5.o.

Este 20 o/o, deducido del valor de los impuestos, será depositado en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, para que ésta lo destine a los siguientes fines:

a) Un 3 o/o, para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 160, 161 y 162 del Código del Trabajo;

b) Un 5,67 o/o, para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleado; y

c) Un 11,33 o/o para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleador".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Rivera**.— ¿Me permite, señor presidente?

Pediría al Honorable Senado que insistiera en su anterior acuerdo, porque él se debió a un convenio entre el sindicato de operarios de peluquería y los dueños de dichos establecimientos. De manera que las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados vienen a alterar el convenio y gravarían en forma onerosa a los pequeños industriales que se dedican a esta clase de actividades.

Creo que el Honorable Senado haría una obra de justicia y, por lo demás, procedería correctamente, al insistir en su anterior acuerdo.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Nosotros vamos a votar en favor de la inercia, en mérito de una petición en tal sentido que hemos recibido del sindicato de operarios de peluquería.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Me parece al Honorable Senado, se debería insistir en el anterior acuerdo.

El señor **Guevara**.— Pido que se vote, señor presidente. Yo estoy de acuerdo con el criterio de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Secretario**.— El señor presidente me en votación si se insiste o no en el plazo del artículo 7.o del proyecto de ley.

El señor **Martínez Montt**.— ¿Me permite, señor presidente?

Se podría aprobar la insistencia, con los votos de los Honorables señores Guevara y Ocampo en contra.

El señor **Ocampo**.— ¿Nadie más votaría en contra?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se acordaría insistir, con los votos de los Honorables señores Ocampo y Guevara en contra.

Acordado.

El señor **Secretario**.— La segunda modificación desechada por la Cámara consistió en agregar un artículo 8.o, nuevo, que decía: "No regirán para los establecimientos que ocupen las personas a que se refiere el artículo 1.o, las disposiciones del artículo 146 del Código del Trabajo".

El señor **Rivera**.— Me permito hacer presente que al pedir que el Senado insistiera, me referí a todas las modificaciones, porque ellas provenían de un convenio entre el sindicato de operarios de peluquería y los dueños de peluquerías.

El señor **Domínguez**.— Y en ese predicamento voté yo.

El señor **Grove**.— La insistencia se refiere a todo el proyecto, y no sólo a una parte de él.

El señor **Ocampo**.— Y yo entendí que se trataba sólo del artículo 7.o.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece a la Sala, se acordará insistir en todas las modificaciones, con los votos negativos de los Honorables señores Guevara y Ocampo.

Acordado.

En la hora de Incidentes tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

IMPROVISACION E IRRESPONSABILIDAD EN POLITICA.— NECESIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES CON CRITERIO CIENTIFICO Y TECNICO.— NUEVOS RUMBOS EN LA ENSEÑANZA: ORIENTACION VOCACIONAL

El señor **Domínguez**.— Señor presidente, Honorable Senado:

En una de mis últimas intervenciones, tuve oportunidad de expresar que a mi juicio, la democracia contemporánea vive en una contradicción permanente. En efecto, mientras la ciencia y la técnica han permitido que el hombre logre el dominio sobre las fuerzas de la naturaleza y las pon-

ga a su servicio para alcanzar una mayor suma de bienestar y felicidad humanas, la política sigue siendo en las democracias el único aspecto de la vida ciudadana en que la improvisación y la irresponsabilidad ocupan el mismo sitio de honor privilegiado que el estudio, la capacidad técnica y el espíritu de investigación.

Adelanté entonces, sin ánimo alguno de hacer filosofía política, que esta situación llevaría un día a la democracia a su propia derrota, a su muerte, porque no es posible conciliar un mundo de eficiencia y capacidad dirigido por hombres que no tienen, a menudo, otro antecedente que la buena voluntad. Y si no, permítame el Senado que de paso tenga que coincidir con apreciaciones unánimes de todos los bancos del Honorable Senado, respecto a lo que acontece en nuestras finanzas.

Hombres de buena voluntad han pasado sucesivamente por la Cartera de Hacienda de este país, y era de suponer que llegaban a ella con estudios serios y profundos acerca de la situación de la economía chilena; que se sentían capaces de desempeñar esa Cartera y de asumir esa responsabilidad, en virtud de profundos y serios estudios previamente realizados. ¿Y por qué, señor Presidente? Porque, evidentemente, si en esta hora que vive el mundo hay algo que gravita en forma intensa y profunda en la vida de los pueblos, de la ciudadanía toda, y fundamentalmente sobre las capas más humildes de la sociedad, es lo que se refiere a los problemas de carácter económico y financiero. Sin embargo, creo que no hay un solo sector de este Honorable Senado que no convenga en que las medidas precipitadas del actual Ministro de Hacienda ocasionaron infinitos daños a la economía y no trajeron ninguna ventaja práctica ostensible. No quiero decir — y no tengo derecho a suponerlo — que el señor Ministro de Hacienda haya sabido de antemano que iba a facilitar la especulación con valores, que iba a perturbar el desarrollo normal de las actividades económicas del país, en virtud de una falta de ubicación dentro de las ciencias económicas; pero es evidente que esta medida de interrumpir violentamente, a fin de combatir un proceso inflacionista, las actividades naturales del crédito, equivale a la situación que se le presentaría a un aviador que volara a diez mil metros de altura aspirando oxígeno puro, si se le suprimiera violentamente este elemento: no cabe ninguna duda de que este piloto se ahogaría.

Y esto que he dicho de pasada, como un ejemplo de lo que afirmo, es la más clara demostración de que ha llegado la hora de que la democracia elabore una filosofía política que supere las actuales doctrinas y los actuales programas de partidos. Eso le permitirá a la democracia afrontar el porvenir dentro de una nueva concepción de lo que debe ser la política. Es decir, que los jefes de Gobierno y los jefes de partidos deben impedir ya que las altas funciones políticas sean entregadas, en virtud de favoritismos partidistas, a personas que no nos pueden responder después de sus actos, que no nos pueden garantizar la eficacia de medidas precipitadas que pueden acarrear, como en el caso que acabo de señalar, infinitas perturbaciones a la vida económica del país.

Una democracia inorgánica, improvisada, desempeña en la vida de los pueblos el mismo triste papel que desempeñan algunos ciudadanos en las actividades de un país. Existe una enorme cuota de hombres que cuando los interrogamos acerca de sus aptitudes, nos contestan que son "buenos para todo". El hombre que dentro de nuestro tiempo, en esta época, dice que es bueno para todo, nos asegura, clara y sencillamente, que es bueno para nada; es decir, que no posee ninguna de las condiciones que la vida actual exige a los componentes de las sociedades contemporáneas.

Moviéndose en la telaraña de los acontecimientos políticos y sociales del mundo, existe, a mi juicio, un nuevo humanismo, una nueva concepción de la vida, una nueva conducta del hombre. Y esta nueva concepción, a mi parecer, la ha determinado la presencia, en la conducta, en la acción y en el pensamiento humanos, de la ciencia y de su hija directa, que es la técnica.

La ciencia y la técnica — lo he dicho en ocasiones anteriores — han permitido que el hombre realice casi todos los sueños y resuelva casi todos los problemas, y que pueda hoy día, empuñando el mundo con las velocidades fantásticas a que han llegado los medios de comunicación, ponerse diariamente en contacto con todos los demás hombres de la tierra.

La fraternidad — lo he dicho también — que fué un sueño entre los hombres, se hace hoy día positiva realidad gracias a la circunstancia de que han desaparecido para el hombre los límites geográficos.

Pero hay algo que entra en crisis, como consecuencia de este avance: la improvisación en política. Y quiero ser claro

pecífico. No le atribuyo a la ciencia la posibilidad de resolver los problemas del misterio, los problemas del más allá. Por ejemplo, no le atribuyo condición alguna para resolver los problemas propios de la religión y el arte. Mi cultura sociológica me impide caer en el simplismo de quienes creen que la religión no es una institución que vivirá tanto como el hombre. No acepto que el arte tenga que regirse o conducirse, ni en su creación ni en su expresión, por leyes lógicas, por razonamientos específicos propios de la ciencia. Pero, hay problemas que solo la ciencia puede resolver, y, a mi juicio, los problemas de la política son, cada día más, problemas de la ciencia.

En efecto, la política tiene que enfrentarse con realidades objetivas. En los diversos aspectos de la actividad nacional, se trata hoy de resolver problemas de carácter científico y técnico. ¿Qué carácter doctrinario puede tener ya el problema de la vivienda en Chile si todos convenimos en que, lisa y llanamente, no hay viviendas? Y si, a continuación, concluimos que es necesario que existan, intervienen problemas de estricto orden técnico, como son el financiamiento, los materiales, las condiciones higiénicas que deben tener las viviendas, etc.

En el país no hay escuelas. Es técnico. —y lo seguirá siendo— el problema de la construcción de escuelas desde el punto de vista de la arquitectura; y es problema financiero el encontrar los recursos para edificarlas y para crear plazas de maestros. No son problemas doctrinarios.

Inclusive, Honorable Senado, hay aspectos doctrinarios que se repiten a menudo en nuestras discusiones, que han perdido su validez. Así por ejemplo, el viejo problema de la justicia social. ¿Qué es mejor: afirmar que la justicia es necesaria, lógica y racionalmente, o apoyarnos en una ciencia como la biología, que nos indica cuáles son las condiciones que deben cumplirse para que haya vida? Ella nos dirá, por ejemplo, sin necesidad de recurrir ya a afirmaciones racionalistas de las doctrinas avanzadas, que, para que haya vida, es necesario que el hombre viva en su medio natural y disponga libremente de los materiales que hay en él para el acrecentamiento y mantenimiento de su vida.

No habrá, por lo tanto, necesidad de apoyarnos en programas o principios doctrinarios para sostener que, siendo la tierra el medio natural del hombre éste sólo podrá tener justicia cuando disponga libremente de ella; porque ésa no es una afirmación doctrinaria sino una conclusión científica.

He dicho estas cosas a raíz de que, junto con el temor que experimento por el porvenir de una democracia tan improvisada y tan inorgánica, tengo la íntima satisfacción de que sea en mi país, orgullo de la educación en el Continente, donde se ha iniciado, a mi juicio, la más grande revolución científica de los últimos años.

Si en todas partes es ya la ciencia, y no los principios doctrinarios, la que empieza a servir de base fundamental en la resolución de los problemas del hombre, ¿cómo no ha de serlo con mucho mayor urgencia en aquellos problemas que dicen relación directa con el aspecto fundamental de la vida de un país? Por ejemplo, en la educación, ¿acaso lo que observamos en estos instantes, en Chile no es exactamente lo que se advierte en todo el mundo: una absoluta desorientación de los educadores, de los gobiernos, de los países, acerca de cómo debe ser la educación nacional, en qué dirección debe ser ella impulsada y hacia qué objetivo fundamental debe ser conducido el futuro ciudadano?

No quiero dejar de reconocer que en este aspecto hay países que tienen etapas cumplidas de progreso y desarrollo superiores a lo que otros pueden mostrar; pero no creo que haya por ahora ningún país que pueda señalar de manera clara y terminante cuál es la verdadera dirección que debe seguir la educación. Y ello por que la educación, no obstante ser buena en Chile, por ejemplo, y estar servida por profesores eficientemente preparados, ha carecido, como en casi todo el mundo, de un requisito previo que es condición indispensable y sine qua non para poder realizar el proceso educativo de acuerdo con la ciencia. En efecto, señores Senadores, a ninguno de nosotros, en ninguna escuela de nuestro país, ni en la escuela primaria ni en año alguno del liceo —e insisto en esto, porque Chile para mí sigue siendo un país cuya educación ocupa el primer lugar en la América Latina— se nos dijo cuáles eran nuestras aptitudes, nuestras preferencias vocacionales, para qué labores estábamos dotados. Entonces, señor Presidente, hemos tenido que contemplar el espectáculo doloroso y triste de hombres malogrados, de indi-

viduos que van cada día, cada mañana, a efectuar un trabajo para el que no han nacido y que, por lo tanto, efectúan con tristeza y con dolor. Eso es lo que justifica la existencia de algunos malos médicos, de pésimos abogados y de detestables profesores. No hubo un estudio previo, hecho científica y seriamente, de las condiciones y aptitudes de los individuos. ¡Y cómo no he de enorgulleerme, Honorables colegas, de que sea precisamente mi Patria —Chile— el primer país en que, hace sólo unos pocos días, en uno de los salones de la Universidad de Chile, se ha presentado un estudio acabado y serio, profundamente serio, respecto de cómo deberá la educación nacional en lo futuro realizar una investigación cuidadosa, desde los primeros años de la infancia hasta los años ya maduros de la adolescencia, de las preferencias vocacionales y de las aptitudes de los ciudadanos chilenos.

Todos nosotros sabemos que la orientación vocacional es hoy indispensable para la utilización racional e inteligente de las capacidades de la población de un país. Con cuanta mayor razón, señores Senadores, la necesita un país como el nuestro, de escasa población, en donde miles y miles de ciudadanos se malogran cada año, yendo a los liceos sin tener aptitudes para la investigación científica ni para el alto cultivo de las letras y de la filosofía y cuántos otros, movidos lisa y llanamente por necesidades de orden económico, se incorporan a una escuela técnica o profesional, también sin tener las aptitudes requeridas para el trabajo específico que allí han de aprender. Un país de escasa población no puede asistir al espectáculo de su propia derrota por carecer de un organismo científico y técnico que le permita indicar, con la relativa precisión con que es posible hacer estas cosas que comienzan en el campo de la ciencia, para qué ha nacido cada uno de nuestros niños y en qué sentido pueden aprovechar nuestros ciudadanos al máximo sus capacidades y condiciones. Yo quiero llamar la atención de mis Honorables colegas acerca de la importancia de este hecho nuevo e interesante. Ha sido Chile el primer país que ha organizado, por intermedio de su Ministerio de Educación, un departamento científico destinado a esta investigación: la de las capacidades y vocaciones de nuestros alumnos. Por eso es que yo deseo

felicitar, desde aquí, al Director de Educación Primaria, bajo cuyos auspicios ha sido posible esta obra, al gran profesor Gonzalo Latorre, a cuya acción entusiasta y patriótica se debe el hecho de que el país cuente con un instituto de esta naturaleza. Este nuevo organismo permitirá indicar al padre y al propio estudiante cuáles son las condiciones que debe aprovechar para servir mejor a su propia familia, a su propia vida, y, lo que es más importante, a los altos intereses del país.

El señor Martínez Montt (Presidente) —Tiene la palabra el Honorable señor Martínez, don Carlos:

LA LUCHA EN LA CLASE OBRERA — PERSECUCIONES Y ATROPELLOS

El señor Martínez (don Carlos A.) — Señor Presidente:

En la sesión de ayer del Honorable Senado, mi camarada de Partido, el Honorable Senador don Salvador Allende, se refirió, en forma extensa, al clima de violencia que impera en el campo sindical y del cual no es responsable el Partido Socialista.

Hoy quiero abundar en algunas consideraciones sobre esta misma materia, refiriéndome especialmente a los graves sucesos ocurridos en Lota, que la prensa oficial del Partido Comunista ha tratado de presentar como una riña entre obreros socialistas que se habrían herido entre ellos mismos.

Hay que hacer resaltar el hecho de que en todas las oportunidades en que la prensa ha dado cuenta de incidencias producidas entre trabajadores, en una u otra parte del país, siempre los heridos o los muertos —toca la coincidencia— son militantes socialistas.

Frente a los hechos de Lota es necesario dar a conocer al Honorable Senado y al país algunos detalles que permiten apreciar con exactitud la verdadera situación que existe en la zona del carbón.

Como punto central, que explica mejor que nada las continuas incidencias que se están sucediendo a través de todo el país, tenemos que hacer mención de un acuerdo de la comisión política del Partido Comunista, según el cual no debe existir en Chile nada más que un partido obrero y que el Partido Socialista, tildado con los calificativos de "trotskistas", "tercer frentistas", "ganchos de la burguesía", y "servi-

dores del imperialismo", debe desaparecer.

Y la consigna comunista, interpretada por elementos de base sin mayor capacidad política, se está traduciendo, entonces, en hechos, en el ataque físico, que ha ensangrentado ya diversas ciudades del país y que, al proseguirse con una violencia incontrolable y sin intervención alguna de las autoridades, obligará a los socialistas a defenderse por sí mismos en uso del legítimo y sagrado derecho de la defensa propia.

El caso de Lota es un ejemplo claro del régimen de terror con que se trata de intimidar a los socialistas para que entreguen el control total de la clase obrera organizada al Partido Comunista. En esa ciudad de la zona del carbón, en la cual los comunistas aplican su concepto de la democracia ejerciendo un matonaje continuo frente a los trabajadores socialistas y a los sin partido, fueron designados delegados del sindicato N.º 2 de panificadores a la Conferencia Nacional de la C. T. CH. que preside Bernardo Ibáñez, los obreros Pedro Arbulú y Evaristo Ortiz. Los comunistas, dispuestos a no tolerar que desde la ciudad de Lota, salieran delegados no controlados por ellos, esperaron a la salida del local del Partido Socialista a estos obreros, mataron instantáneamente a uno e hirieron de muerte al otro.

A raíz de esto el Comité Central del Partido Socialista envió delegados a esa región, los que comprobaron estos hechos y establecieron, además, que en esa zona los comunistas están perfectamente equipados y poseen una fábrica de instrumentos contundentes, laques de goma denominados "bontos", que venden sólo a militantes comunistas.

La delegación del Comité Central, con el testimonio de numerosos obreros de Lota y Coronel, cuyos nombres no doy, para no aumentar el peligro en que se encuentran de ser agredidos, culpan de estos hechos luctuosos a los jefes comunistas de esa zona, especialmente al alcalde de Lota, Leoncio Santos Medel, al jefe de las tropas de asalto comunistas de apellido Sepúlveda y que es mayordomo del Departamento de Aseo de la Municipalidad de Lota y a los dirigentes Manuel Gallardo Paz, Pedro Torres y Pedro Cuevas; este último, precisamente, el que se sospecha que ultimó a los dos obreros socialistas fallecidos y que a la fecha está incomunicado.

Gallardo, en presencia de autoridades de Coronel, declaró públicamente que, si

los socialistas no querían entender con palabras, habría que hacerlos entender a balas.

El propio Gobernador de Coronel expresó al Secretario del Comité Central de nuestro Partido que él no podía dar garantía alguna en Lota, pues en esa zona los comunistas mantenían un total control, y la autoridad era impotente para resguardar el orden y proteger la vida de los ciudadanos.

En nombre del Partido Socialista, condenamos la agresión y el asesinato como arma política y declaramos que quienes proceden en esta forma, no defienden a los trabajadores, sino que están reproduciendo en nuestro país los métodos indignos del fascismo. La misión de los Partidos obreros es, precisamente, luchar contra otros enemigos, pero nunca entregarse a una lucha fratricida entre hombres de una misma clase y condición, sembrando odios y alejando, cada día más, la posibilidad de un avance efectivo y real en el mejoramiento social, económico y cultural de la masa laboriosa.

Lo expresó ayer el Senador Allende en esta tribuna, y lo dijo igualmente el diputado Astolfo Tapia en la Cámara de Diputados. El Partido Socialista no se colocó en su último Congreso en una posición beligerante ante el actual Gobierno, y, aun más, contribuyó con sus votos en el Parlamento a la designación del Primer Mandatario. Pero, atacados violentamente por uno de los partidos de Gobierno, ante la indiferencia de los otros o sea los Partidos Liberal y Radical, nos vemos en la obligación de preguntar públicamente a este Gobierno si tenemos derecho a ser protegidos, si tenemos derecho a que se defiendan la vida de los ciudadanos que militan en el Partido Socialista o si estamos entregados como rehenes a los que se han convertido en nuestros enemigos.

La política implacable de persecución y de terror, tanto en el campo sindical como en la administración pública y que tiene como finalidad atemorizar a los socialistas para destruir nuestro Partido, va a tener, seguramente, resultados que escapan al control de los que actúan en estos sucesos, porque el Partido Socialista mantiene vivos sus cuadros a lo largo del país y sus hombres han demostrado siempre tener ese temple necesario para defenderse que da toda una vida al servicio de los intereses de los trabajadores. Cuando ha

imperado en Chile la injusticia, el favoritismo y el crimen, siempre ha habido una actitud socialista resuelta para combatirlos.

Mucho hemos deseado los socialistas, ver al actual Gobierno orientarse por caminos de renovación y de progreso, pero vemos que estos anhelos nuestros se ven frustrados, al ver el peligro de que siga este clima de agresión por cuanto de aquí en adelante esta situación se agravará, por la intervención en estos hechos de Intendentes y Gobernadores comunistas que en las provincias pasarán a ser, ante estos atropellos, juez y parte, por la disposición en que tendrán a la fuerza pública.

El Gobierno ha declarado que no amparará a quienes cometan estos demanes. Esperamos las medidas que impidan la repetición de estos hechos.

Con anterioridad, S. E. el Presidente de la República formuló declaraciones sobre estabilidad de los funcionarios administrativos, sobre el respeto a los funcionarios de carrera; pero hemos visto como, día a día, se expulsa de sus cargos a funcionarios, con diez, quince o más años de servicios, con toda una carrera administrativa, muchos de ellos llegados por méritos propios y aún por concurso, a puestos de responsabilidad en la Administración Pública. Estos hechos, se han puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, de quien aun se espera que por sobre la presión de los partidos, haga valer sus declaraciones de respeto a los funcionarios de carrera.

En cuanto a las agresiones de hecho, las propias autoridades encargadas de velar por la integridad de los ciudadanos, han permanecido impasibles. En el caso de Lota, ninguna intervención tuvieron, ni el Indendente de Concepción, ni el Gobernador de Coronel; y, en cuanto al señor Ministro del Interior, en el día de estos desgraciados sucesos no pudo ser encontrado por los dirigentes socialistas que lo buscaron con insistencia, hecho que también ocurrió hace algunos días, cuando fueron asaltados y heridos los pobladores de la Población Antexo-Lautaro de Barrancas. No queremos pensar que esta actitud de las autoridades, obedezca al temor de disgustar a la Directiva Comunista, porque esto significaría que habíamos descendido a un nivel de subordinación, a procedimientos que repudia la ciudadanía.

Señor Presidente: la Humanidad ha sor-

tenido una dura lucha, en la cual nosotros participamos con calor y con alma desde sus comienzos, sin una sola desviación, en defensa de los principios esenciales de la libertad, de la democracia y de la dignidad humana. En nombre de esos principios, se extirpó de la tierra el brote peligroso del fascismo totalitario.

En nombre de esos mismos principios, nosotros, los socialistas, nos levantamos ahora, cuando un partido de Gobierno parece inclinarse, peligrosamente, hacia tendencias similares, a fin de hacer un llamado a todos los que lucharon por los mismos postulados, a que se unan a nuestra cruzada de dignidad y de respeto a las opiniones ajenas.

Estimamos que los partidos que integran el Gobierno tienen la obligación esencial de expresar su opinión ante estos incidentes que desprestigian a nuestro régimen democrático, porque la opinión pública puede considerar su silencio como complicidad.

Los socialistas sabemos que no estamos solos en esta lucha, pero también sabemos que frente a la pasividad de unos, se agiganta la audacia de otros y sabemos, también, que no estamos luchando sólo por defender al Partido Socialista, sino que estamos bregando por defender al país, a sus instituciones democráticas y principalmente, a la clase trabajadora cuya independencia queremos resguardar y sabremos hacer respetar.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— A continuación tiene la palabra el Honorable señor Durán y en seguida, el Honorable señor Del Pino; pero como el Honorable señor Durán había cedido anteriormente su lugar, para que hable primero Su Señoría, la Mesa a su vez autoriza al Honorable señor Del Pino para que haga uso de la palabra. A continuación, lo hará el Honorable señor Durán.

FIJACION DEL PRECIO DEL TRIGO.— REPOSICION DE LA ESCALA ASCEN- DENTE.— PETICION DE OFICIO

El señor **Del Pino**.— Honorable Senado: En otras oportunidades he distraído la atención del H. Senado para exponer desde diversos ángulos, nuestro problema de producción triguera y ganadera; en estos instantes debo recordar a los nuevos componentes del Gobierno, que ha expresado su pensamiento en varias oportunidades, que el cultivo de trigo forma la espina dorsal de

nuestra agricultura y que atendiendo a su beneficiación se obtienen beneficios directos sobre nuestra ganadería, ya que gran parte de ella, especialmente la ganadería de alta calidad, se forma en las praderas abonadas, cultivadas y empastadas sobre nuestros trigales, sobre todo en la zona sur, territorio especialmente triguero y ganadero, que entrega sus mejores campos a la producción de trigo, cultivo que requiere cada año una mayor inversión, única solución para alcanzar rendimientos superiores y a la vez para preparar las mejores empastadas para la crianza y engorda.

La crisis económica, de la cual es víctima nuestro país desde hace años, ha venido formando en el alma popular una mentalidad de carácter pesimista y preconcebida hacia los forjadores del trabajo de la tierra, que producen la alimentación nacional, y es así como es frecuente observar la fiscalización de los productos agrícolas con apasionamiento, que ciega todo raciocinio. Esta mentalidad hacia los productores y los productos de la tierra ha formado una doctrina política, con la cual se pretende mixtificar la realidad agrícola del país ante las clases consumidoras de carácter honesto; prueba de que esta mentalidad y doctrina política no reaccionan, es que del exterior se importan grandes cantidades de productos alimenticios con precios muy superiores a los nuestros, y que directa o indirectamente son financiados por las clases consumidoras de la nación.

En mi estada en Temuco asistí a una Asamblea organizada por los elementos de la agricultura, comercio e industria, cuyo magno éxito por su número, representación y determinaciones, merece aplauso, como también su sentido hondamente patriótico, al abordarse los problemas del presente. Me impuse de las exposiciones hechas por estos representantes con todo realismo y amplitud, del significado de una crisis de dinero originada por los rumbos del Ministerio de Hacienda.

Los representantes de la agricultura, en esta oportunidad hicieron presente un conjunto de observaciones, sobre las que estimo necesario insistir ante esta alta Cámara.

Es un hecho económico que la cosecha de trigo, que se produce en sus 2/3 partes de Nuble al sur, sea absorbida por un poder comprador de febrero a abril, poder comprador particular, formado especialmente por la industria molinera, bodegueros y comerciantes que existen en todos los centros

agrícolas del país. Para que este poder comprador funcione normalmente, se requiere un estímulo económico, que responda al interés mensual del arrendamiento del dinero fijado por las prácticas comerciales. Para esta cosecha, el Instituto de Economía Agrícola ha fijado como precio oficial el de \$ 232 qq. puesto en Ñuñoa, que significa \$ 205 puesto en Temuco, a cuyo valor hay que descontar por lo menos \$ 12 por castigos reglamentarios, recibiendo el agricultor del sur un precio nominal de \$ 194, aproximadamente.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Senador? Cómo ha terminado la hora de Incidentes, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora por el tiempo necesario para que el Honorable señor Del Pino pueda dar término a sus observaciones.

El señor **Domínguez**.— Entiendo que había quedado acordado que se prorrogaría la hora.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Pero como ese acuerdo no se ha tomado aún y ya son las cinco y cuarto, corresponde pronunciarse ahora sobre ese punto.

El señor **Grove**.— Yo también estaba inscrito para usar de la palabra por unos minutos, señor Presidente.

El señor **Torres**.— No creo que haya inconveniente en prorrogar la hora, siempre que ello no afecte el despacho del proyecto sobre voto femenino.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— La segunda hora quedaría automáticamente prorrogada por el mismo tiempo.

Si le parece al Honorable Senado, quedará prorrogada la hora por el tiempo necesario para que el Honorable señor Del Pino dé término a sus observaciones y el Honorable señor Guevara haga uso de la palabra, porque está inscrito a continuación.

Acordado.

El señor **Del Pino**.— Para que el aludido precio sea real, habría que disponer de ciertos factores que entro a analizar.

Se ha fijado un precio único para todo el año agrícola que comienza con la cosecha. En estas condiciones el poder comprador interviene en el mercado a medida de sus necesidades y va comprando lentamente de acuerdo con el consumo. Este poder comprador debe absorber en el término de tres a cuatro meses la cantidad de 3 o 4 millones de qq. de trigo para evitar el estancamiento del producto en poder del agricultor, pero con el precio único el poder comprador

sólo absorberá la 4.ª o 5.ª parte en los meses de febrero a abril, pesando el grueso del saldo de la cosecha sobre la masa productora que tendrá que hacer turno para que los molinos y bodegueros le compren el trigo. Mientras tanto, para responder a las obligaciones y vencimientos económicos y afrontar el nuevo año agrícola, tendrán que sacrificar parte del precio oficial o recurrir a otros medios onerosos de financiamiento para atender los imperativos del momento. Si el volumen físico de la nueva cosecha es abundante, el sacrificio económico es mayor, por cuanto mayor será el peso que obrará sobre la masa productora y si esta es deficiente, el productor tendrá como precio cumbre el fijado por el Instituto de Economía Agrícola.

Creo que en presencia de estos fenómenos sólo dos soluciones nos restan para atender la adquisición de la nueva cosecha: 1.º Buscar el poder comprador del Estado, que sería en este caso el propio Instituto de Economía Agrícola, y 2.º Reponer la escala ascendente, como lo solicitan las entidades agrícolas del país.

La primera de estas soluciones no tiene realismo, por cuanto sólo cuenta el Instituto de Economía Agrícola con 70 a 80 millones de pesos para comprar un volumen de trigo en que se requieren más de 600 millones de pesos. No tiene el Instituto de Economía los sacos suficientes para atender la cosecha, le falta capacidad de almacenaje, no tiene personal para atender con prontitud y apremio a las necesidades agrícolas y, finalmente, niega la indispensable función de anticipar dinero al agricultor, especialmente al pequeño que lo necesita para adquirir todos los elementos para las cosechas y el flete, sin los cuales éstas se hacen en forma lenta y se exponen a la acción dañina de un verano lluvioso.

Creo, señor Presidente, que hay necesidad de atender con criterio realista los fenómenos económicos y no podemos teorizar con intereses tan sagrados como son los esfuerzos de los hombres de campo y con la alimentación de nuestro país. Se hacen muchas consideraciones para no subir el precio del trigo y a los productores de la tierra se les ha considerado siempre con mezquindad económica, cuando ésta es la más chilena de las industrias, la que legítimamente tiene que ser más estimulada por nuestra colectividad, ya que de ella viven un gran porcentaje de nuestros conciudadanos, el

bora la alimentación del país y mantiene el espíritu tradicional del alma chilena.

Pero a todo esto, como se expuso en Temuco, el Estado, por intermedio de sus departamentos funcionales, obra en sentido contrario a toda realidad. Se ha visto en varias oportunidades que mientras se le niega al agricultor chileno un determinado precio por su producto, se le paga un 80 o más al productor argentino, y hoy sabemos que se traen del país hermano 200,000 qq. de trigo, con una pérdida para nuestra economía de 40 millones de pesos, según declaración del propio Ministro de Agricultura, constituyendo una desilusión para la masa agrícola triguera. Yo creo, señor Presidente, que es necesario pesar y rectificar las normas de Gobierno cuando ellas son erradas y creo que los hombres a cargo de las gestiones públicas sabrán aquilatar las observaciones que hablan de realidades y experiencias.

Ahora, para terminar, quiero analizar la segunda solución, cual es la escala ascendente. ¿Qué significa la escala ascendente? Ella es un aumento mensual del 6 a 7 o/o sobre el valor oficial durante seis meses, para que las inversiones de trigo produzcan una renta y el capital industrial o comercial adquiera el volumen cosechado y así descongestionar el mercado productor para que el poder distribuidor lo almacene durante el año. Esta escala ascendente es elemental para formar el poder comprador, más cuando el Estado no está preparado para hacerlo. En estas condiciones la escala puede ser de \$ 16 a \$ 17, en el curso de 6 a 7 meses, creando un estímulo económico para adquirir y conservar el producto, ya que el agricultor por diversas razones no puede ni debe hacerlo.

Señor Presidente, yo creo que no debe innovarse en prácticas económicas, que la experiencia y los hechos han organizado, más cuando no se tiene probabilidades de reemplazar una función por otra, que en este caso sería el poder comprador del Estado. Previeniendo acontecimientos económicos que se van a presentar al término de nuestras cosechas de trigo, que van a ser de carácter desastroso, he tomado la determinación de exponer ante el Senado las consideraciones recogidas en el sur, y las hago presente al Supremo Gobierno para que considere oportunamente un error que todavía puede enmendarse en beneficio de la economía agrícola del país.

Termino, señor Presidente, solicitando se

oficio en mi nombre y en el de los demás Senadores de la Agrupación, quienes me han autorizado para ello, al señor Ministro de Agricultura, para que interponga sus buenos oficios ante el Instituto de Economía Agrícola, a fin de que se reconsidere el acuerdo en que se suprime la escala ascendente al fijar el precio del trigo, aspiración que es de todas las sociedades agrícolas, como también de todos los agricultores del país.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, a nombre de los señores Senadores que ha indicado.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Guevara. A continuación, la concederé al Honorable señor Grove.

LOS PARTIDOS COMUNISTA Y SOCIALISTA. — LUCHA EN LA CLASE OBRERA. — PERSECUCIONES Y ATROPELLOS

El señor **Guevara**.— Señor Presidente, en esta casa que se llama Chile, nos conocemos todos. Por eso no me ha causado extrañeza la intervención que en el día de ayer ha hecho el Honorable señor Allende, reafirmada en la sesión de hoy por las palabras del Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto.

Quiero, en primer lugar, declarar que el Partido Comunista nunca ha sido terrorista. Somos enemigos del terrorismo por principio y nuestra doctrina lo condena. Penetramos en las masas usando la palabra hablada y escrita, exponiendo los problemas fundamentales del país y moviendo la palanca que se llama "reivindicaciones inmediatas de las masas", lo que significa, en otras palabras, impulsar la lucha de los diferentes sectores de la ciudadanía que desean un mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Partido Comunista ha seguido en Chile este camino desde su nacimiento. Ha sido incomprendido, combatido y calumniado, en muchas ocasiones, en forma miserable. Su lucha ha sido dirigida directamente contra los principales causantes de los problemas en que se ha debatido Chile. Pero además, los comunistas tenemos un enemigo, que es mortal, y al cual conocemos muy bien. Este enemigo es peligrosísimo, porque se disfraza con un traje contrarrevolucionario, usa un lenguaje demagógico y dice defender los intereses del pueblo, pero sólo

con palabras, como lo demostraremos. Este enemigo es el "trotzkismo".

En Chile esta banda sin principios ni doctrinas, que se llama "trotzkismo", se compone de hombres que han sido expulsados del Partido Comunista, por ser enemigos del pueblo y de la clase obrera. Es contra este enemigo que hemos venido luchando ideológicamente desde hace muchos años. Ha habido luchas físicas, pero no provocadas por nosotros. En múltiples oportunidades, en el mismo sitio de trabajo, en las organizaciones sindicales, en las calles, el "trotzkismo" — que nosotros calificamos como una banda sin principios ni doctrina—, ha estado al servicio de la confusión y del engaño; está representado en nuestro país, por personajes que han sido expulsados del Partido Comunista, tales como Manuel Hidalgo Plaza, Humberto Mendoza, que fue Ministro de Agricultura; Bernardo Ibáñez Aguila, Oscar Waiss, y otra serie de elementos de la misma categoría. A estos elementos, que no han tenido nunca un sentimiento socialista, los hemos combatido, porque los conocemos como vulgares bandoleros del movimiento obrero.

Y quiero dejar bien sentado, con claridad, el concepto que tenemos frente al Partido Socialista: al Partido Socialista nos allega una gran hermandad, y esto lo queremos dejar bien en claro. Nunca hemos sido enemigos del Partido Socialista, ni tampoco hemos deseado su desaparecimiento político, porque sabemos que a los partidos políticos no los hace desaparecer el terror; los partidos políticos se liquidan cuando sus dirigentes empiezan a traicionar sus principios, su doctrina.

El Partido Socialista jugó un rol muy importante en Chile; ha actuado junto con nosotros en múltiples oportunidades, y le hemos demostrado que hemos respondido con sinceridad. Los socialistas también han respondido con sinceridad; siempre hemos marchado unidos contra el enemigo común: el capitalismo y sus instrumentos. Pero esta banda de los que se llaman "trotzkistas", se ha apoderado de la dirección del Partido Socialista, y yo lamento que mi colega Allende y mi colega Martínez se coloquen en tal situación, hasta el extremo de levantar la bandera de la calumnia contra el Partido Comunista. Nosotros somos los primeros en lamentar lo ocurrido en Lota, y tenemos la absoluta seguridad de que no hay ningún militante comunista que haya sido

protagonista de esos hechos brutales, que condenamos con toda energía.

Un señor Rossetti, que ha sido tradicionalmente contradictor y enemigo del pueblo, ¿cómo puede llamarse socialista? Quiero que mis Honorables colegas Martínez, don Carlos Alberto, y Allende, comprendan que sería estúpido que los comunistas pretendiéramos exterminar al Partido Socialista. Son los mismos socialistas los dueños de su destino. Si son capaces de aplicar las reglas del marxismo adaptadas a la realidad chilena, estamos completamente seguros de que van a fortalecerse; pero si siguen por el camino de ser vulgares instrumentos de las bandas de los fascinosos "trotzkistas", van a liquidarse, no por voluntad de los comunistas, ni por voluntad de las bases socialistas, sino por voluntad de los interesados que hacen todo lo posible por provocar una guerra civil entre comunistas y socialistas.

Puedo asegurar ante el H. Senado que no vamos a caer en provocaciones ni vamos a romper cabezas, como no lo hemos hecho nunca los comunistas.

Con toda serenidad hemos oído las intervenciones de nuestros Honorables colegas y les invitamos fraternalmente a discutir nuestras divergencias. Si efectivamente ellos prueban que elementos comunistas han participado en los hechos que señalaron, nosotros los expulsaremos sin ninguna consideración. Pero tenemos una serie de antecedentes que nos permiten asegurar que ningún comunista ha participado en esos hechos; sólo es la obra deliberadamente organizada por los mismos elementos que ya lo han hecho en muchas otras oportunidades. No es la primera vez que ocurren estas cosas.

Los dirigentes de la clase obrera, los que hace años estamos trabajando en defensa de nuestra clase; hemos tenido que deplorar en muchas oportunidades hechos violentos, asesinatos cobardes de obreros, originados por estos elementos trotskistas contrarrevolucionarios.

Nosotros no tenemos ninguna animosidad contra los socialistas; en lo que a socialistas se refiere; pero si se colocan en el terreno de ser simples instrumentos de los "trotzkistas", si quieren pelea, vamos a tenerla con ellos. Nosotros no vamos a dejar por nada nuestra bandera, porque creemos que tenemos la razón y porque vamos por el camino del triunfo que el pueblo sigue tras la conquista de sus reivindicaciones inmediatas y de su finalidad suprema, que es la instauración del socialismo en nuestro país.

Vivimos un momento difícil de la vida nacional. Estamos en el proceso de pleno desarrollo de la revolución democrático burguesa; y no son solamente los comunistas los que participamos en ella: también participan elementos burgueses progresistas. Ellos están compartiendo la lucha abierta contra el obscurantismo, el latifundio, el analfabetismo y contra todas las lacras que nos ha legado el sistema feudal y terrateniente que imperó y que pretende seguir imperando en nuestro país. En este momento, los comunistas luchamos junto con los radicales, liberales progresistas, democráticos, elementos católicos, y por cierto que también con los socialistas, por sacar al país de la situación desastrosa en que otros regímenes lo han sumido.

No somos nosotros, ni es tampoco la clase obrera — esto tenemos que dejarlo bien en claro —, los responsables de la persecución que se hace a los funcionarios socialistas. No sé, señor Presidente, por qué se echa esta responsabilidad sobre los comunistas. Es el Presidente de la República, son los hombres de la mayoría que está en el Gobierno, los que tienen la responsabilidad de estos actos. Lo único que puedo adelantar sobre este asunto, es que del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación saldrán varios funcionarios por ineptos, incapaces, ignorantes y corrompidos que, con el nombre de técnicos, han estado ganando dinero sin ir un solo día a sus oficinas. Esos elementos, que consideramos enemigos del país, serán barridos de los Ministerios encabezados por comunistas; y, naturalmente, esto mismo ha de suceder en otras reparticiones de la Administración Pública. Pero no hay persecución, pues los elementos honestos y cumplidores de sus deberes nada tienen que temer.

En estos días se habla mucho del terror comunista. ¿Cuál es ese terror? Ya sabemos que ésta es una de las formas de crear un clima de confusión, para privar al pueblo de una orientación y hacerlo caer en la desesperación. Yo lamento que mis Honorables colegas socialistas, si es que no tienen contaminación con el trotskismo, incurran en semejantes errores.

Ya mis Honorables colegas me han oído decir, en más de una oportunidad, que en Chile se están operando transformaciones fundamentales. Hoy son los campesinos los que se incorporan a la vida nacional. Pron-

to serán las mujeres, que representan más de la mitad de la población chilena.

Claro que los elementos que estaban acostumbrados a mantener las cosas bajo un dominio autoritario, como en siglos pasados, se deben de sentir mal ante esta situación; pero no los verdaderos socialistas. No creo que ellos puedan sentirse incómodos porque los comunistas forman parte del Gobierno; quienes así piensan son "trozkistas", que tienen sólo una máscara de socialismo, pero que en el fondo son verdaderos lacayos del fascismo internacional. En todo caso, no alcanza a comprender cómo hombres que se dicen marxistas pongan el grito en el cielo por estas cosas, y, al igual que los reaccionarios, acusen a los comunistas de salteadores; porque no en otra forma califica a los obreros del carbón, en su discurso, el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, señalando también como tal al Alcalde de Lota.

Su Señoría debe saber que el Alcalde comunista de Lota, don Santos Leoncio Medel, cuenta con las simpatías de la mayoría de la población, porque es un hombre que se ha preocupado de resolver los problemas de la ciudad, y, como comprenderán mis Honorables colegas, en esa población no hay sólo comunistas, sino elementos de diversos colores políticos.

Esta es la situación de mi estimado camarada y amigo don Santos Leoncio Medel, a quien el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, ha calificado de criminal. Protesto enérgicamente contra tales expresiones y repito que los comunistas no somos enemigos del Partido Socialista y que no nos dejaremos arrastrar a una guerra civil.

Creo que algunos Senadores deben de estar entusiasmados ante estas desavenencias, pues ansían la hora en que comunistas y socialistas se destrocen en las calles y derramen la sangre del pueblo y de la clase obrera. A ellos debo decirles que, por parte de los comunistas, tal cosa no ha sucedido y creo que no ocurrirá jamás. Pero no retrocederemos ni un centímetro en nuestra decisión para combatir a los "trozkistas", porque sabemos que son agentes del fascismo, elementos contrarrevolucionarios que nunca han tenido sentimientos socialistas. Ellos dijeron en una oportunidad, con Manuel Hidalgo a la cabeza, cuando formaban la ex "Izquierda Comunista", como a sí mismos se llamaban, que iban al Partido Socialista porque ingresarían a un grupo de soldados sin generales, en circunstancias que ellos eran

un grupo de generales, sin soldados. Nosotros le contestamos que ése era el comienzo de la destrucción de dicho partido; y no tenemos ninguna culpa de que los hechos nos hayan dado la razón.

El Partido Socialista está hoy arrinconado en Chile, pero no es por culpa de los comunistas.

¿Qué culpa tenemos los comunistas de que funcionarios del Partido Socialista se hayan robado los fondos de la Caja de Seguro Obligatorio?

¿Qué culpa tenemos nosotros de que militantes del Partido Socialista se hayan parcelado las tierras que debían administrar?

¿Qué culpa tenemos de los escándalos inconcebibles que realizaron en los Lavaderos de Oro?

¿Qué culpa tenemos los miembros del Partido Comunista de que muchos socialistas se hayan entregado al enemigo o de que hayan sido viciosos?

El señor **Allende**. — ¡Señale nombres!

El señor **Guevara**. — ¡Si ya saben mis Honorables colegas los nombres de todos ellos!

Nosotros no tenemos culpa alguna de la situación por que ellos atraviesan hoy y que ellos mismos se crearon. Por el contrario, desde hace muchos años, desde la época del Frente Popular, los comunistas hemos estado llamando a los socialistas, con desprecio de ellos, que muchas veces se mofaban de nuestros intentos de unidad. Y hemos tolerado eso, y nos hemos tragado la saliva y las palabras, con ira amarga, al ver la actitud, no diré de todos los socialistas, sino de los trozkistas, esos elementos corrompidos y degenerados que, por desgracia, son los que hoy encabezan ese partido y lo llevan por el camino de la traición.

Ellos tenían el diario "Crítica" ¿Qué culpa tenemos los comunistas de que los dirigentes suyos se hayan robado los útiles de la imprenta, y hasta los muebles de ese periódico, y acallado la voz de sus militantes?

Si esto lo ve y lo ha estado observando el pueblo, al cual no se le puede engañar. El está atento a todos los pasos de los falsos dirigentes.

¿Qué culpa tenemos los comunistas de que los socialistas, dirigidos por Rossetti y Manuel Hidalgo, hayan traicionado al pueblo en los primeros días de febrero de este año, y hayan ido al Gobierno para hacer vida de "niños bien", pasando, para ello, por encima de la sangre derramada por los obreros?

Yo puedo decir esto, porque he sido tes-

tigo, más aún he sido una de las víctimas de los hechos ocurridos en la Plaza Bulnes.

La Confederación de Trabajadores llamó a sus representantes en aquella ocasión, y en tal carácter hemos ido allí. También fueron muchos de nuestros adversarios de hoy, militantes del Partido Socialista, muchos trotskistas emboscados que traicionaron en esa misma concentración a la clase trabajadora. Estoy seguro de que esto no lo ha de olvidar el pueblo.

¿Qué culpa tenemos nosotros de que, por encima del sacrificio de Ramona Parra, de René Tapia y de muchos otros mártires que derramaron su sangre y que fueron cobardemente atacados en la Plaza Bulnes, ellos se hayan incorporado al Gobierno, sin importarles aquella parte de la clase obrera que vertió su sangre en una odiosa masacre? ¡Y esos señores que se dicen socialistas desencadenaron una cruel persecución contra los obreros del carbón, del salitre, del cemento, de la industria, en las Cristalerías de Chile, en la Empresa de Agua Potable de Santiago y en otras faenas! Comprendemos que los obreros socialistas no tienen ninguna culpa; son sus dirigentes los que, por su falta de tino, por su falta de hombría para cumplir con lo que prometieron al pueblo, han llevado al Partido Socialista a tales extremos.

Los comunistas no somos culpables de que ellos no tengan unidad ideológica; no somos culpables de que tengan el veneno en su partido.

¿Por qué esos amigos que se llaman socialistas se embarcan en esa campaña anti-comunista rabiosa, que — como ya lo he dicho — está dirigida desde el extranjero? Porque Bernardo Ibáñez trajo instrucciones desde Estados Unidos para combatir el movimiento comunista y romper el movimiento sindical. ¿Por qué estos señores que hacen viajes al extranjero a recibir instrucciones nos vienen con este cuento de la lucha anticomunista? Esto es muy sospechoso, y los comunistas ya tenemos experiencia, como también la tiene el pueblo, y sabemos que siempre, cuando se quiere asesinar a una República o pisotear la democracia, se levanta como táctica la bandera anticomunista.

El señor Allende.— ¡Permítame, señor Senador! Quiero dejar constancia...

El señor Guevara.— ¡Después puede hablar! ¡Todo el país sabe lo que quiere decir...! ¡El país sabe todo lo que han robado, las barbaridades que han hecho y

cuál ha sido la actuación que han tenido en el Seguro Obrero!

El señor Martínez Montt (Presidente).— El Honorable señor Guevara puede continuar con su exposición. El Honorable señor Allende podrá responderle a continuación.

El señor Guevara.— Aquí en Chile todos nos conocemos demasiado para que nos vengamos con ese vulgar "cuento del tío" y a correr una cortina de humo para que no veamos los hechos.

Nosotros no hemos sido los que hemos provocado esta discusión. No, señor Presidente. No queremos entretenernos en ello. Pero, sí, he dicho que no permitiremos que se siga calumniando en forma tan infame a los comunistas. Que lo hagan los abogados vendidos a firmas imperialistas, pero no hombres con ideologías que se dicen socialistas. Eso nosotros no lo toleraremos, señor Presidente, y diremos a los señores trotskistas que el porvenir pertenece a los comunistas, que no se pueden detener las nuevas ideas, los nuevos sistemas económicos. El ataque de los trotskistas no puede detener nada.

Esas nuevas ideas tendrán que instaurarse en toda la faz de la tierra, de manera que a Chile también le llegará su turno. Los comunistas deseamos sinceramente luchar al lado de los socialistas, unidos junto a la clase obrera, lo mismo cuando es perseguida, que cuando celebra sus triunfos.

Me he visto obligado a tratar estos puntos y no aquéllos para los cuales estaba inscrito, a causa de la intervención del Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto. Solicito, en consecuencia, a la Mesa, dejarme inscrito para una próxima sesión, a fin de tratar aquellas materias que había pensado considerar en la presente sesión.

El señor Allende.— Pido la palabra.

El señor Rivera.— Desearía decir solamente dos palabras, señor Presidente.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Está inscrito a continuación el Honorable señor Grove; pero, como el Honorable señor Allende ha sido aludido y ha sido Administrador de la Caja de Seguro Obrero, tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor Rivera.— Quiero solamente hacer una pequeña aclaración.

El señor Martínez Montt (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Allende, tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor Rivera.— En el curso de su exposición, el Honorable señor Guevara se refirió a un plan del actual Gobierno, al cual

adheriríamos, según dijo, los liberales progresistas.

Debo decir, a nombre del Partido Liberal, que nosotros no hemos adherido a ningún plan, y que, por otra parte, no hay liberales de distintos matices, sino un solo Partido Liberal.

Deseaba solamente hacer esta pequeña aclaración, porque no me parecía conveniente guardar silencio ante palabras del Honorable Senador que podrían prestarse a interpretaciones dubitativas.

Muchas gracias.

El señor Allende. — En el día de ayer, con absoluta tranquilidad de espíritu y con esa serenidad que infunde la conciencia limpia del hombre que siempre ha mantenido una firme posición doctrinaria e ideológica, dí a conocer los incidentes ocurridos en Lota y diversos choques que se han producido entre socialistas y comunistas. Ahora debo ocuparme de inmediato en responder a las destempladas palabras del Honorable Senador señor Guevara, quien, a través de sus absurdas e infundadas generalizaciones que ha hecho, se ha referido tanto al Honorable Senador don Carlos Alberto Martínez, como al que habla.

Como universitario aprendí, en la gesta estudiantil, a convivir con el pueblo. No he sentido la lucha de clases, pero la comprendo desde el punto de vista intelectual, y como socialista, la predico.

Sé que, junto al materialismo histórico, constituye la base del marxismo, método que nosotros usamos para explicar los fenómenos económicos sociales y las transformaciones de la sociedad. He dicho, con precisión y claridad, que, como socialista, no puedo tener, frente al avance social, ante las ideas, ante el progreso de la Rusia Soviética — y del Partido Comunista —, el mismo criterio, el mismo razonamiento, que tienen los hombres ubicados en otros partidos.

Ninguna reforma económico social me inquieta; sólo me preocupa la calidad de los que van a aplicarla.

Dije que era penoso dar el espectáculo de tener que discutir en el Senado las incidencias que se han producido en el seno de la clase obrera. El Partido, por nuestro intermedio, alzó su voz, porque los socialistas hemos sido agredidos, vejados; porque se ha querido, mediante el empleo de la presión, de la violencia y de la fuerza, someter la pujanza, la independencia y la dignidad

de un grupo de hombres que militamos en el Socialismo. Y yo no acepto que el señor Guevara, a quien no he interrumpido, por que tampoco él me interrumpió ayer...

El señor Guevara. — ¡No acostumbro a hacerlo!

El señor Allende. — ...haya emitido, ante el Honorable Senado, calificativos impropios de la serenidad de un dirigente obrero y de la cultura de un hombre que se sienta en estos bancos. Porque los obreros tienen alta responsabilidad y saben medir sus palabras.

No acepto, señor Presidente, que ningún hombre de otra tienda política venga a discriminar aquí respecto de los hombres del Partido Socialista. Somos nosotros, los socialistas, los que debemos juzgar si hay unidad ideológica en nuestro partido; nosotros somos los que, en el momento oportuno, sabremos eliminar a los hombres que no sean verdaderamente socialistas.

¿Con qué autoridad moral puede el Honorable señor Guevara usar esos calificativos, cuando en su propio partido se ha recibido a ex socialistas a quienes en su época y oportunidad llamaron "trozkistas", "sirvientes del imperialismo" y "lacayos de la burguesía"? Esos hombres son hoy día personajes distinguidos, calificados militantes del Partido Comunista; entre otros, están los Diputados señores Godoy, Berman y Rosales.

El propio Diputado Berman, cuando dejó la tienda socialista para incorporarse al Partido Socialista de Trabajadores, llegó a Lota, y al querer hablar allí, hubo de permanecer refugiado durante dos horas en la estación, protegido por fuerzas de Carabineros. Fué necesario traer una locomotora especial para que pudiera salir de la localidad, frente a la amenaza de elementos del Partido Comunista.

El señor Berman, el comunista de hoy, ha opinado y juzgado en la Cámara sobre lo sucedido en Lota, y se olvida, con liviandad de espíritu, de lo que le ocurrió cuando tuvo que huir de allí ante la prepotencia del Partido Comunista.

Y hay algo peor en las palabras de mi Honorable colega señor Guevara. Se ha hecho eco él de la calumnia que en este país se quiere lanzar contra el Partido Socialista. Trabajamos en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, y lo hicimos con lealtad absoluta. Creímos en la innegable sinceridad de ese maestro estadista; fuimos enemigos

de la Derecha; impulsamos el progreso del país y las conquistas sociales; porque éramos una fuerza creciente y pujante, se nos combatió con saña y se lanzó contra nosotros, en forma artera, todo el peso de la difamación periodística. Los enemigos de la Izquierda encontraron eco en las propias filas de ésta. Y hoy, un Senador de Izquierda también, con profunda injusticia, se atreve a decir aquí que hemos protegido a funcionarios que han delinquido con los fondos públicos, y sin precisar hechos ni nombres, pretende hacernos aparecer como deshonestos.

Yo le digo al Honorable señor Guevara que no admito, que no tolero, esa actitud; que diga dónde, cuándo, qué funcionario, etc., etc.

He sido administrador de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y presidente del Consejo de la institución durante dos años y ocho meses, mientras fui Ministro de Salubridad. Hombres de todos los bancos han discutido la orientación que traté de dar a la salubridad pública en Chile; han discutido los conceptos que tengo de la previsión social; pero ni el más tenaz de mis enemigos, ni el más implacable de mis adversarios, ni el más irresponsable de los políticos de esta tierra se ha atrevido jamás a impur tar deshonestidad política al que habla.

Hace un instante salió de este recinto un Diputado conservador, luchador tenaz, violento e implacable para combatir a la Izquierda chilena: el Honorable señor Fernández Larraín. Pues bien, habiendo yo dejado de ser Ministro, él hizo, en la Honorable Cámara de Diputados, alusión a mi administración. Le envié una carta pública, que él me contestó. Tuvimos una polémica. Pero él tuvo la hidalgüa y la honradez de reconocer que no había ningún cargo contra la honorabilidad del ex Ministro, ni de los funcionarios socialistas que actuaron en esa institución.

¿Puede culparse a un partido porque un hombre de sus filas, un funcionario subalterno, delinque? ¿Podría yo decir que todos los comunistas son deshonestos porque algunos dirigentes sindicales comunistas han metido la mano y el codo en los fondos de los obreros? ¿Tendría yo derecho para insultar a toda una colectividad, como lo ha hecho en un acto irresponsable el Honorable señor Guevara? ¿Podría decirse eso de todo un partido político? ¿Sería justo, sería lógico? No, señor Presidente. Yo no me he hecho eco de los comentarios sobre el aceite, y

jamás he pronunciado una frase ambigua para poner en duda la corrección o la honestidad aún de aquellos más implacables adversarios políticos.

Cuando he tenido que formular un cargo de esta naturaleza, lo he hecho de frente, sin reticencias, precisando circunstancias y nombres.

Son peligrosas las palabras lanzadas al azar, las afirmaciones antojadizas. Ellas abren las grietas por donde el encono y la pasión se desbordan.

En la línea política, si dispusiera del tiempo suficiente — no se trata de que me dejara arrebatar por la pasión —, yo le recordaría al Honorable señor Guevara la larga y permanente trayectoria de error en error que ha tenido el Partido Comunista en materia de política nacional.

¡Ah, si le dijera cómo, por falta de visión, por falta de ubicación en la realidad económico-social de estos países de Latinoamérica, ellos lanzaron consignas inaplicables en el plano político y precipitaron la lucha sindical fuera de nuestra sociedad!

En repetidas oportunidades, en el pasado, han desconocido, inclusive, las lecciones de Lenin cuando habla del "extremismo, estado infantil del comunismo".

Y también, si no tenemos mala memoria, hemos de recordar que, precisamente contra don Pedro Aguirre Cerda, se quiso levantar la figura de otro hombre, que no se caracterizaba por su pasado democrático, y que fueron precisamente hombres de ese partido los que creyeron en la posibilidad de un triunfo detrás del que llamaban "General de la Victoria", que había apresado obreros, perseguido estudiantes y encarcelado intelectuales.

¿Queremos seguir por esta ruta y entrar a discutir la actuación de su partido en el plano internacional? ¿Quiere el señor Guevara que ahonde lo que significó el pacto nazi-soviético y la actitud que como consecuencia de ello tuvieron en la primera parte del conflicto mundial?

Podría decirle al señor Guevara que ellos no han tenido razón cuando en muchos países de América han mirado impassibles a ignominiosos dictadores.

El señor Guevara. — ¡Nunca!

El señor Allende. — ¿Acaso no hay un folleto, editado en México, en que se habla de una entrevista entre dos altos pensadores de América, entre un hombre que tenía sojuzgado a su país, que había encarcelado

a más de mil estudiantes y obreros apristas, y un alto dirigente sindical que se llama Lombardo Toledano?

¿Acaso en Venezuela, en la trágica Venezuela de Gómez, en la trágica Venezuela de López Contreras y de Medina Angarita, los hombres de la izquierda democrática, los socialistas venezolanos, no sintieron y comprendieron que el Partido Comunista, en su lucha tenaz contra ellos, apoyaba directamente a esas dictaduras, que castigaban implacables y con dureza tremenda a los obreros venezolanos? Estuvo aquí Rómulo Betancourt, hoy Presidente de Venezuela, y él, en la intimidad dolorosa de las horas amargas del destierro, nos hizo ver el grave error del Partido Comunista venezolano con la clase obrera de su país. ¿Y con qué derecho, con qué autoridad el señor Guevara...

El señor **Guevara**. — ¡Con la autoridad de no haber traicionado nunca a la clase obrera!

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — El señor Allende no desea ser interrumpido.

El señor **Guevara**. — ¡Ustedes nos provocaron!

El señor **Allende**. — El señor Guevara pierde la tranquilidad que debe tener, tal vez al darse cuenta de que en su improvisación ha ido más allá de lo que, seguramente, el habría querido decir.

Yo, señor Presidente, lamento este incidente. Lo lamento como hombre de Izquierda y como socialista; pero declaro también, con la misma altivez y con la misma convicción con que lo ha hecho el señor Guevara, que nosotros no vamos a rechazar esta lucha que ellos han iniciado, que queremos evitar, pero que si continúa, nos obligará a defendernos.

Cuando otros se callaban, cuando otros no salían a la calle, fuimos nosotros, los socialistas, los que luchamos violentamente contra el fascismo pardo. Con igual energía defendéremos ahora nuestros cuadros y nuestros hombres.

Somos potencialmente menos numerosos que ayer...

El señor **Guevara**. — Y cada día serán menos.

El señor **Allende**. — ..., pero tenemos una profunda convicción: la convicción de que el futuro es del socialismo.

He dicho, ayer, que no pensamos en el fracaso de la combinación política que está

en el Poder y del Gobierno del señor González Videla. Entretanto, levantamos ante la faz del país, con absoluta convicción, este hecho: en los últimos diez años, no hay en Chile un partido popular que pueda presentar como el nuestro un cúmulo de iniciativas del tipo legal — algunas de ellas, leyes de la República —, que hayan enfocado y resuelto los grandes problemas del país, un partido que haya demostrado más seria preocupación por el progreso de la patria y el destino del País.

Ahí están las iniciativas del Partido Socialista, muchas de ellas copiadas y calcadas para ser difundidas como programas de otras colectividades políticas. Pesamos lo que hemos hecho, y esperamos que mañana, con serenidad y tranquilidad, el país diga en definitiva quién es el que ha tenido la razón.

Nuestra línea nacional ha sido siempre limpia y ha estado al servicio de los trabajadores y de Chile. Nuestra línea internacional no ha tenido claudicaciones; nunca hemos estado un día con los Estados Unidos y otro día en contra de su política. Tampoco hemos estado sirviendo a determinadas corrientes en una cuestión para después abdicar y abrazar otra. Sostenemos en el aspecto internacional la unidad de todos los pueblos del Continente; somos antiimperialistas y siempre lucharemos por la libertad e independencia económica de Chile. No somos tutores de nadie, ni tenemos amos ante quienes inclinarnos; tenemos un solo guía: es nuestro razonamiento, nuestra conciencia socialista y nuestra fe en el destino de Chile.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Grove.

El señor **Grove**. — Antes de entrar a ocuparme de la materia para la cual solicité la palabra, voy a dejar constancia de nuestra protesta por los sucesos luctuosos ocurridos en Lota, que han costado la vida a dos obreros esforzados, honrados y trabajadores.

Hace mucho tiempo que nosotros estamos llamando a la unificación de los nuestros, porque comprendemos que Chile necesita de ella para tener nuevamente un gran partido de base popular en el cual encuentren colocación todos aquellos que luchan por mantener la democracia y por que económicamente se apliquen en nuestro país los principios del socialismo.

No voy a pronunciarme sobre quién tiene la culpa en este incidente desgraciado, porque el fallo de ese punto está entregado a la autoridad administrativa y a la justicia ordinaria. Espero sí que la justicia será inexorable con los culpables, para terminar, de una vez, con actos de violencia y matonaje.

En los momentos difíciles por que atraviesa nuestro país, nada ganamos con estas luchas, que son demostración de incultura cívica y de cobardía colectiva, que no dice relación con la forma en que se han desarrollado las contiendas políticas hasta este momento en Chile.

COMPRA EN EL EXTRANJERO DE MATERIAL PARA FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor Grove. — Paso a ocuparme ahora, muy brevemente, por lo avanzado de la hora, que me impedirá dar a mis observaciones la extensión que hubiera deseado, de un asunto que considero importante que el Honorable Senado conozca.

En sesión pasada, al tratarse la exención de derechos de aduana para la internación de material para los Ferrocarriles del Estado hasta por la cantidad de cien millones de pesos, me tocó terciar en el debate y manifestar mi extrañeza porque no se ocupaba a la industria nacional tratándose de una cantidad importante de material. El señor Director de los Ferrocarriles del Estado, distinguido ingeniero y amigo, el señor Gualda, a quien conozco desde mucho tiempo, ha tenido la gentileza de enviarme una comunicación en la cual se hace cargo de mis observaciones. En ella me manifiesta el motivo apremiante por el cual en estos momentos ha habido necesidad de encargar gran parte del material de carros, máquinas, etc., al extranjero, y que la industria nacional no se encuentra en situación de poder atender pedidos de esta naturaleza. Había pensado dar lectura a esta comunicación, porque es interesante que todos los Honorables colegas conozcan las razones que el Director de los Ferrocarriles ha tenido para no ocupar, por el momento, la industria nacional, a la cual se le habría podido dar un gran impulso; pero, para no quitar más tiempo a los señores Senadores, pido que esta comunicación se inserte en el Diario de Sesiones del Honorable Senado, a fin de que los colegas que tengan interés puedan imponerse de ella.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para incluir en el Diario de Sesiones la comunicación a que se ha referido el Honorable señor Grove.

Acordado.

—El documento aparece al final de este Diario.

FALTA DE AGUA PARA AGRICULTURA EN CALAMA

El señor Grove. — Paso a referirme, también brevemente, a una comunicación que me han enviado los pequeños agricultores de Calama.

Por ella me manifiestan que han dirigido una solicitud a S. E. el Presidente de la República con el objeto de que se atienda de inmediato la situación difícil en que se encuentran más de ciento cincuenta pequeños agricultores de Calama por la falta de agua, que los va a privar de extender y terminar sus siembras de trigo y otros cereales, que en esa región se dan en muy buenas condiciones.

Solicito que se incluya en el Diario de Sesiones esta nota y que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, nuestro colega y amigo el señor Contreras Labarea, para que tome nota de esta petición de los obreros de Calama e intervenga para subsanar esta situación, enviando desde luego y a la brevedad la Comisión que se solicita.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Si al Senado le parece, se insertará en el Diario de Sesiones la nota a que se ha referido el señor Senador.

Acordado.

—El documento aparece al final de este Diario.

JUBILACION Y MONTEPIO DE PREPARADORES Y JINETES DEL CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA. — REAPERTURA DEL DEBATE

El señor Secretario. — El señor Presidente solicita de la Honorable Sala el asentimiento unánime necesario para reabrir el debate acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que mo-

difica las leyes relativas a la jubilación y montepío de los preparadores y jinetes del Club Hípico de Antofagasta.

La petición respectiva fué formulada en la sesión de ayer por el Honorable señor Alessandri, don Fernando.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Sala para proceder a la reapertura del debate de este proyecto.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente anuncia este proyecto para la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE CASTRO SEÑOR EDUARDO SILVA

El señor **Secretario**. — Se había anunciado para las cinco de la tarde del día de hoy la votación que debía recaer en la acusación constitucional deducida por el señor Rosalindo Torres en contra del Gobernador de Castro don Eduardo Silva. Este funcionario ha dejado de ser Gobernador del mencionado departamento, desde hace dos días, aproximadamente, y, en consecuencia, es inoficioso un pronunciamiento del Senado acerca de la acusación en referencia.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Que se manden los antecedentes al Archivo.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se enviarán al Archivo los antecedentes relacionados con esta acusación.

Acordado.

PRESTAMO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CALBUCO. — PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Maza formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del ramo solicitándole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria, del proyecto de que se ha dado cuenta en la presente sesión, sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para que conceda un préstamo al cuerpo de Bomberos de Calbuco.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor **Senador**.

CREACION DE COMUNA DE PANGUIPULLI — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO — PREFERENCIA

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Maza formula indicación para que se anuncien en la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley por el cual se crea la comuna de Panguipulli.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se incluirán las observaciones del Ejecutivo sobre el proyecto aludido, en la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

Acordado.

ALCANTARILLADO DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR. — PETICION DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**. — Los Honorables señores Poklepovic, Guzmán, Muñoz Cornejo, Cerda y Carlos Alberto Martínez formulan indicación para que se oficie al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva obtener que sea incluido en la actual Convocatoria el proyecto de ley sobre alcantarillado en Valparaíso y Viña del Mar.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por los señores Senadores.

PROYECTO QUE BENEFICIA AL SEÑOR CARLOS ROBERTO GONZALEZ MENDEZ. — PREFERENCIA

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Guzmán formula indicación para que se destinen los últimos diez minutos de la Primera Hora a ocuparse de un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, incluido por el Ejecutivo en la actual convocatoria, que beneficia a don Carlos Roberto González Méndez.

El señor **Guzmán**. — Podríamos dejar este asunto para ser tratado a la misma hora en la sesión del martes próximo.

El señor **Martínez Montt** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, así se hará.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas, 12 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 18 horas 40 minutos.

DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER

El señor **Alessandri Palma**. (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre voto femenino.

Tiene la palabra el Honorable señor **Allende**.

El señor **Allende**.— Comprenderá el Honorable Senado que después de la violenta y penosa Primera Hora de esta sesión, me encuentre un poco cansado física e intelectualmente, lo que me impedirá intervenir como lo hubiera deseado, en este interesante debate.

Además, en homenaje a la rapidez con que deseo sea despachado este proyecto, voy a tratar de ser muy breve.

Es grato dejar constancia de que durante la discusión de este proyecto, en ningún momento haya habido la más discreta o leve oposición a esta próxima ley de la República. Presentado por Senadores de las distintas tendencias o corrientes políticas aquí representadas, este proyecto es la expresión fiel de la convicción de que en nuestro país —que, evidentemente, ha experimentado grandes progresos en su legislación, en todos sus aspectos— se ha mantenido una flagrante injusticia con la mujer, al negarle hasta hoy su derecho a voto y, con ello, la capacidad ciudadana, para elegir y ser elegida.

Senadores de diversos bancos han trazado la marcha ascendente, como podríamos decir, de la influencia de la mujer en la sociedad. Han hecho presente, los unos desde su posición meramente filosófica o espiritual, y los otros desde su posición marxista, como la mujer ha ido adentrándose en todas las actividades humanas: para estos Senadores, como consecuencia de la transformación económica de la sociedad; para los anteriores, como la lógica consecuencia de su capacidad, inteligencia o preparación.

Evidentemente, ha sido la Segunda Guerra Mundial la que ha demostrado en forma más clara la capacidad, el tesón y el empuje moral y espiritual de la mujer. Ella reemplazó con eficiencia suma en todos los

trabajos al hombre. La mujer actuó con igual heroísmo en el frente interno o en el frente de batalla y en todo el mundo supo reaccionar ante la despiadada y bárbara opresión del fascismo.

Señor Presidente, creo innecesario, porque ya lo han hecho otros Honorables Senadores, repetir o recalcar aquellos nombres de mujeres ilustres que han sobresalido en las artes, la literatura o las ciencias. Innecesario me parece también recordar nuevamente a tanta mujer chilena que ocupa con justo mérito un relevante sitio en el desarrollo de nuestra vida cívica, en la historia de nuestro país y en la lucha por el progreso de nuestra Patria. En el fondo, en los discursos de todos los Senadores se evidencia la convicción profunda, de que, por distintas causas, pero siendo una realidad evidente, la mujer en la sociedad contemporánea tiene aún una situación de injusticia, no obstante haberse destacado siempre en un plano superior y a pesar de los avances legislativos que se han obtenido en diversos países. Nuestra legislación ha marchado siempre atrasada para considerar y otorgar a la mujer los derechos que le corresponden, pues la mujer siempre ha estado ante la ley en un plano inferior al hombre.

Señor Presidente, no quiero insistir en estos aspectos, planteados con mucho mayor conocimiento y documentación por parte de numerosos señores Senadores; pero quiero hacer presente que no sólo en el aspecto material y legal la mujer ha estado oprimida en nuestra sociedad. En otros hechos que inciden en algo tan profundamente delicado como es la moral de los pueblos, es en donde el egoísmo, la hipocresía y la cobardía ambiente, han medido con una vara al hombre y con una vara distinta a la mujer, haciéndola sentir el peso de la incompreensión individual y colectiva. Y aún entre nosotros, a pesar de la cultura nuestra, hay problemas que no se tratan jamás; son problemas candentes, que pocos se atreven a tocarlos, que parece no pudieran abordarse y que reflejan la tremenda tragedia que sufre la mujer en nuestra sociedad. Algunos son expresión de la organización social actual; otros persisten, únicamente, por falta de espíritu renovador y, aun dentro del régimen de la democracia burguesa, podrían tener solución, y ya la han obtenido en otros países.

Tengo en mis manos algunos datos; no voy a leerlos "in extenso" para no cansar

al Honorable Senado. Sé que mis palabras serán comprendidas en lo que ellas significan, en lo que se refiere a esta tragedia de carácter nacional. En una encuesta realizada sobre la prostitución en Santiago, por la Sección Higiene Social de la Dirección de Sanidad, se estableció sobre 630 casos que el 62,8 o/o de las mujeres que se dedican al comercio carnal se había prostituido antes de cumplir los dieciséis años, y lo habían hecho por causas económicas. La fría elocuencia de estas cifras clama por sí sola. De este problema pasamos a otro que también puede y debe conocerse, porque él alcanza al germen de la vida y a la continuidad de la especie. Si meditamos a la luz de cifras estadísticas sobre el problema que crea el aborto en nuestro país, comprenderemos la dolorosa tragedia del hogar proletario, de la madre obrera.

Hace algún tiempo di a conocer al Honorable Senado las cifras que voy a recordar ahora. Dice el doctor Matus, en un interesante trabajo, que el "14 por ciento de la mortalidad en los hospitales de mujeres corresponde a abortos. El 36,7 de las fallecidas en la maternidad del San Borja, lo fueron por esa causa. Como consecuencia del parto fallecieron sólo 64 enfermos y 282 por causa de aborto". En el servicio del Dr. Gacitúa, se ha podido establecer que el 60 o 70 o/o de los abortos son provocados. ¡Para qué seguir, señor Presidente! ¡Son tan elocuentemente dolorosos estos datos!

Meditemos en la situación en que se encuentra colocada la madre soltera, abandonada, perseguida y sin amparo legal. Meditemos un instante en la desigualdad en que se encuentran sus hijos, en la injusticia que se ha perpetrado desde hace tanto tiempo en nuestro país, al mantener la irritante desigualdad entre el hijo legítimo y el ilegítimo. ¿Cómo no recordar otros países y otras constituciones que en forma tan límpida, simple y clara eximieron al hijo natural de una culpa que no debe pesar sobre él? Dice la Constitución de la República Española:

"Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de

los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna".

Tengo la esperanza, Honorable Senado, de que algún día en nuestra patria habrá el suficiente valor cívico para enfrentar estos problemas que hoy silencia una torpe y permanente hipocresía colectiva.

Señor Presidente, en nuestro Partido ha sido norma considerar a la mujer con igualdad de derechos que el hombre. Ellas participan en nuestras deliberaciones, trabajan codo a codo con los hombres del Partido en todas nuestras tareas, se inquietan por los problemas que nos son comunes y miran no sólo sus propios problemas, sino también los problemas colectivos que interesan a todos los que habitamos en esta tierra: hombres y mujeres.

Comprendemos perfectamente y compartimos la posición planteada ayer por el Honorable señor Reyes, cuando expresó que la liberación integral de la mujer sólo se logrará con la transformación de la sociedad actual. En esta etapa de nuestra evolución social la mujer tiene altas funciones que desarrollar y una ardua tarea que realizar.

Las mujeres socialistas, desde que nació el Partido a la vida política, han estado impregnadas en este espíritu y en este sentido, no como una labor feminista de tipo exclusivo, sino como parte de un trabajo que las lleva a actuar en el amplio campo de la lucha social y de la liberación de los oprimidos. En el año 1933, nuestras mujeres participaron en el Comité pro derecho a voto de la mujer en las elecciones municipales. En esa época era Presidente de la Honorable Cámara de Diputados el actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Gabriel González Videla, quien facilitó el despacho de esa ley; y en este mismo recinto, la voz elocuente de un hombre a cuya memoria los socialistas siempre rendimos homenaje, don Eugenio Matte, se levantó para bregar por el voto de la mujer. A fines del año 1933 se promovieron diversos movimientos, en que participaron nuestras compañeras, pro reforma del régimen carcelario, para una mejor atención médica y para una reeducación de los penados. Algo se obtuvo en este sentido. En los años 1934 y 1935, se hicieron intensas campañas contra el alcoholismo y en contra del juego. En el año 1936, también nuestras mujeres participaron junto a militantes o integrantes de otros partidos populares en la Conferencia Internacional del

Trabajo para hacer oír la voz de la mujer chilena y dar a conocer sus condiciones de vida y de trabajo, su situación ante la ley.

A iniciativa nuestra y cumpliendo con los compromisos contraídos en Berna en el año 1915, mujeres socialistas celebraron el día Internacional Femenino.

Y mujeres socialistas propiciaron el año 44 el primer Congreso Femenino Nacional. Allí estuvieron ampliamente representadas todas las mujeres chilenas. Se estudiaron los más importantes de los problemas cívicos, sociales y legales que la atañen.

Este ha sido un brevísimo resumen del esfuerzo de nuestras compañeras en favor de la emancipación de la mujer.

Señor Presidente, es bien sabido que existe opinión unánime para despachar este proyecto que viene a remediar tan prolongada injusticia. El dará a la mujer una posibilidad más: será un instrumento de lucha que podrá emplear en el estudio y solución de los problemas que le interesan directamente y que atañen también a todo el país.

El que se incorporen doscientas cincuenta mil conciencias a una vida democrática representa un triunfo incalculable, cualquiera que sea la inclinación política que tengan, cualquiera que esa su ubicación partidarista. Ya sabrá la mujer chilena encontrar su tienda ideológica y emplear con limpia conciencia el voto, que es una de las armas que utiliza la democracia.

Con ello, la estabilidad de nuestras instituciones se afianzará más, y el rodaje de la vida democrática chilena se entonará más y más. Tengo la convicción de que la voz de la mujer se alzarán en la tribuna pública, en el mitiñ, en la conferencia, en la radio, en la prensa o en el recinto del Congreso para abogar por todos los problemas generales; para luchar por el desarrollo industrial de nuestro país; para propender al mejoramiento del nivel de vida de las masas obreras; para hacer posible el aprovechamiento eficaz de tanta riqueza perdida de nuestra patria. Sé también que ellas han de preocuparse, con profunda y honesta emoción humana, de la situación del niño chileno, por el cual ha hecho tan poco el hombre. No hay nada más tremendamente trágico que lo que ocurre en nuestro país: parece que todos hubiéramos olvidado que el niño es el "padre del hombre", que en el niño está el germen de la futura sociedad y así vemos como a diario, constantemente, este capital débil se extravía por falta de

una protección eficaz, por falta de una legislación que lo ampare integralmente, que le dé salud, educación y capacitación para el trabajo, haciéndolo un ciudadano útil para la patria.

Todos sabemos que la inestabilidad de la familia en la clase obrera está en función, entre otras cosas, con su penuria económica que le impide dar a su hogar estabilidad. El abandono de la familia por parte del padre es frecuente y casi siempre el peso del sostén familiar recae sobre la madre. Por las razones que he expuesto, por los problemas que he planteado pienso que la única solución que existe, en parte, para ellos, es dictar un código especial para la madre y el niño.

Tengo fe en que las mujeres de Chile lucharán por estas leyes que consideren globalmente al binomio madre-niño. Necesitamos una ley amplia y justa que proteja a la madre y al niño, base futura de la sociedad, base futura de la grandeza de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

—Aplausos.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor Ortega.— El proyecto que en este momento ocupa la atención del Honorable Senado tiene una importancia superior al índice de interés que generalmente alcanzan las materias que debatimos.

La opinión pública, comúnmente cierta en su juicio, ha seguido con interés la tramitación de la moción que Senadores de los distintos partidos propusimos el 20 de junio del año pasado. Seguramente no estoy lejos de la verdad si me hago intérprete de su extrañeza por la lentitud exagerada en que incurrió nuestra Comisión informante en el despacho del dictamen que en este momento consideramos.

Como se comprende, quienes han sentido mayor inquietud ante esta demora, han sido las propias interesadas que esperan, con natural impaciencia, ver promulgado como ley de la República este proyecto que establece la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer. Así se explica la intensa campaña de opinión que las dirigidas de las organizaciones femeninas han promovido con el objeto de acelerar el despacho de este proyecto. Congresos femeninos, concentraciones diferentes, conferencias dictadas en distintas salas, — e parainfo universitario incluso — en ra

dios de la capital y de provincias, demuestran el interés que en el elemento femenino ha despertado esta iniciativa. Así se explica también la crecida concurrencia de damas que honra las tribunas del Senado y que entre ellas se cuenta la primera dama del país, la señora Rosa Marckman de González Videla.

El proyecto en discusión reviste en verdad una significación nacional que lo hace digno de la adhesión que le han prestado los diversos partidos en que se divide la opinión pública del país. Tiene, desde luego, el alcance de una reparación que debíamos desde hacía largo tiempo a nuestro progreso jurídico y a la madurez política de nuestro pueblo.

Hay que reconocer que, si bien es cierto que podemos, con justo título, enorguécernos del progreso alcanzado por nuestras instituciones jurídicas, no lo es menos que estamos retrasados en la iniciativa de dar a la mujer la plenitud de los derechos civiles y políticos.

Esta plena capacidad legal que ya ha alcanzado la mujer en gran número de los países más cultos de la tierra, debió haberle sido igualmente reconocida entre nosotros con mucha anterioridad al momento en que nos disponemos a hacerlo.

El voto político femenino está reconocido en la legislación de 16 países europeos: Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Yugoslavia, Grecia, Hungría, Checoslovaquia, Austria, Suecia, Irlanda, Noruega, Dinamarca, Rusia y Finlandia. Tiene voto municipal reconocido en la legislación del Portugal y de España. En África, tiene voto político la mujer en Egipto y Etiopía; en Asia lo han establecido, igualmente, China, Japón, Siberia y Turquía; y, en Oceanía, Australia y Nueva Zelanda. En nuestro propio Continente, está incorporado en el orden jurídico de Canadá, Estados Unidos, Guatemala, San Salvador, Panamá, Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, República Dominicana, Puerto Rico y Cuba.

En cuanto a Venezuela y Perú, están las mujeres en el mismo caso de nuestro país, es decir, les está reconocido el derecho de intervenir en la generación del Poder Municipal.

Si nos preguntamos si han tenido razón las mayorías parlamentarias que durante tan largo tiempo dispusieron sin contrapeso del Poder Legislativo, para atribuir a la mujer una capacidad cívica inferior a la

del hombre, no podemos comprender el por qué de tal criterio. Aun prescindiendo de las claras razones de orden democrático, jurídico y moral, que sitúan a la mujer por derecho propio en un plano de igualdad con el hombre y que ya han sido reconocidas y mencionadas en este debate, tal supuesta desigualdad está desmentida con singular elocuencia por hechos protagonizados por la mujer chilena a lo largo de nuestra vida nacional; que no sólo enaltece al sexo femenino, sino que cubren de honor nuestra historia patria.

En la heroica gesta de nuestra independencia, una pléyade de mujeres hizo tal derroche de valor, de carácter, y de inteligencia, que sería imposible no sentir admiración por quienes, sin descuidar sus tareas de madres de familia, hermanas e hijas, contribuyeron tan efectivamente a dar a Chile la elevada categoría moral de nación libre y soberana.

Las modestas páginas de un opúsculo titulado "Las Mujeres en la Independencia", de don Vicente Grez, registran hechos tan extraordinarios y elocuentes, que ellos bastan por sí solos para poner de manifiesto la importante y decisiva participación que cupo a la mujer en aquellas horas lejanas de nuestra independencia nacional.

Espero que la benevolencia del Honorable Senado me permitirá dar lectura a algunos de esos episodios, que destacan por igual el civismo y el valor de la mujer chilena.

En su primer capítulo, este opúsculo se refiere a la generación de 1810 en los siguientes términos:

La generación de 1810

"Si se hubiera dicho a principios de este siglo a uno de aquellos avanzados políticos y filósofos que ya meditaban en la revolución: — "es necesario que déis a vuestras hijas una educación esmerada, ellas pueden llegar a ser tan útiles a la familia y a la sociedad como vuestros hijos varones"... — es seguro que aquel hombre tan ilustrado os hubiera oído sin comprenderlos y os hubiera mirado fijamente, compadecido de vuestra demencia.

Se ha creído siempre que la mujer chilena nació exclusivamente para el encanto y el cariño del hogar, para la administración doméstica, para el cuidado de los hi-

jos, cuando ha sido ella la que ha transmitido de generación en generación las nobles virtudes que constituyen los distintivos esenciales de nuestro carácter: el amor a la patria, que principia en la familia; el valor personal, hijo de las convicciones heroicas; la moralidad pública y privada, fruto de los buenos ejemplos”.

“Pero las más nobles cualidades del carácter de la mujer chilena permanecieron desconocidas hasta la grandiosa época de la revolución. Fué sólo entonces cuando se presentó en todo su relieve el alma de la mujer chilena. De en medio de la atmósfera conventual en que había vivido, de entre el misticismo de la edad colonial, nacieron ¡fenómeno extraño! esas mujeres varoniles, heroínas tan grandes como los generales de la revolución, y a quienes los hombres no han levantado todavía estatuas, como si la abnegación y el heroísmo de las mujeres no fueran dignos del bronce y del respeto de los pueblos.

Tal vez esas virtudes sólo se recompensan en los hombres, porque son más escasas entre ellos.

Muchas veces hemos querido explicarnos el hecho sorprendente de cómo nació de aquellas mujeres creadas bajo el régimen colonial la gloriosa y fecunda generación de 1810, que derramó su sangre por la libertad de la patria, y que hasta ahora nos asombra por su fuerza singular, la exhuberancia de vida que en ella dominaba, su valor heroico y los elevados pensamientos que la engrandecieron. ¡Ah!, era que nuestras mujeres ya habían principiado a edificar, como lo manifiestan las muchas mujeres instruidas que figuraron en la revolución; era también que las grandes ideas de los filósofos del siglo XVIII llegaron hasta ellas, y fué tanto más poderosa la impresión que recibieron cuanto más hondo era el abismo de ignominia y de esclavitud en que vivían. Del contraste de esas dos situaciones brotó sin duda un gran pensamiento, una aspiración sublime por crear una patria independiente y libre, y fué tal vez en ese momento supremo en que, engrandecidas por una idea divina, nació la gigantesca generación de 1810”.

“Por eso hemos querido recordar en estas páginas algunos de los sacrificios heroicos que realizaron las mujeres de la Independencia, aquellas mujeres que amaban el deber más que sus comodidades, la pa-

tria más que la familia, la gloria más que la seda y los encajes. Y es verdad que es útil recordar las grandes acciones, porque ellas retemplan los espíritus y alimentan el fuego sagrado del entusiasmo, estas páginas pueden ser útiles”.

Luego, en capítulos diversos nos va presentando, podríamos decir, una galería de estas mujeres extraordinarias, cuyos hechos ponen de relieve el título que la mujer chilena tiene para ser considerada en un plano de igualdad con el hombre. En el capítulo en que habla de la importancia que tuvieron en los días de la Independencia Nacional los salones en que se reunían las familias de entonces, nos dice lo siguiente:

“Los salones de 1810 fueron las academias revolucionarias” en cuyo seno se agitaban las grandes y fecundas ideas que realizaron todos los prodigios de la independencia. En aquella época de sacrificios y peligros los hombres necesitaban comunicarse recíprocamente todas sus esperanzas a fin de mantener vivo el calor de su entusiasmo y de su fe.

“Las mujeres eran el alma de estas reuniones peligrosas, y preciso es declararlo en su honor, jamás la fragilidad y ligereza de su sexo las llevaron a cometer una indiscreción. Entonces supieron guardar graves e importantes secretos. Parecía que desde el primer momento comprendían el papel que les estaba reservado en la revolución, pues se necesitaba de todo el encanto, de toda la fascinación que ellas ejercen en el espíritu del hombre, para mantener vivo el heroísmo de la gran lucha y la resolución de morir o vencer a todo trance”.

Más adelante agrega:

“Los hombres que figuraban en la revolución, la mayor parte muy jóvenes y muy hermosos, llevaban en su corazón el doble ideal, el de la patria y el de la mujer amada, y por eso fueron directamente a la victoria.

“Se conservan como tipos de suprema belleza las fisonomías de muchas de las mujeres que en aquella época figuraron por la influencia que les daba su posición social, sus talentos y energía, sus virtudes domésticas o el amor que inspiraron a los más célebres caudillos. María Graham, la ilustre viajera inglesa que ha escrito tan hermosas páginas sobre nuestra vida de entonces, manifiesta su admiración en presencia de algunas de las mujeres que conoció; refiriéndose a la esposa de Juan José Carrera, la bella Ana María Cotapos, dice que al verla le pareció más que una mujer

"un sueño de esos que aparecen en la fantasía y el romance". Sus ojos cautivaban y seducían a la vez; poseía una boca que ningún pintor ni el cincel de la escultura habría igualado en las Hebes y Gracias imaginadas por el arte".

"Y sin embargo en esa época, cuando María Graham la conoció, Ana María Cota-poz era ya una viuda de treinta años y su belleza debía estar ajada por los sufrimientos y las desgracias".

"Y el corazón de esa mujer admirable era todavía más hermoso que su finosomía: tierna, sensible, enamorada de su esposo, hizo del matrimonio una vida de sacrificios y de esfuerzos heroicos. Sus cartas escritas en los días de proscripción, son conmovedoras y afectuosas y revelan en cada línea la profunda pasión que la dominaba; leyéndolas ahora, después de medio siglo, uno cree sentir el calor de aquel gran corazón".

Se refiere luego el autor de estas páginas a doña Javiera Carrera, otro exponente singular del civismo de la mujer que actuó junto al hombre, tan esforzada y valerosamente como éste, en el escenario de aquellos días heroicos. Dice acerca de ella:

"No fué menor el asombro que otros ilustres viajeros experimentaron en presencia de Javiera Carrera. "Parecía una reina destronada", dice uno que la conoció en sus últimos tiempos. En efecto, pocos nombres femeninos de la historia americana están envueltos en una atmósfera de gloria y desgracia semejante a la que rodea al de Javiera Carrera. Un nacimiento ilustre, una belleza de reina que hacía inclinarse ante ella a los más indomables capitanes de la revolución, una frente elevada que nunca consiguieron inclinar las tremendas desgracias que la azotaron, ojos en los cuales centelleaban todas las borrascas del alma, un talento y una instrucción notables para una mujer de su época, y un valor, una abnegación y constancia dignos de un conquistador. Todos estos dones de la naturaleza, suficientes para hacer de esa mujer una gran figura, fueron después realizados por el martirio, por la sombra del patíbulo de los Carrera, que ha dado a ese apellido un tinte de melancólica grandeza".

"Así, dominando en los salones mujeres tan brillantes, se comprende cómo los hombres de aquella época les concedieron influencias políticas en la marcha de los acontecimientos, y cómo el espíritu de aquella generación se elevó tan alto. Se habría querido ser un héroe sólo para atraer-

se la admiración y el aplauso de semejantes mujeres".

"A la edad apenas de veinticinco años, ya era doña Javiera Carrera uno de los consejos y uno de los brazos de la conspiración libertadora. Su salón fué el verdadero hogar de la revolución. Allí se concentraron, buscando un comfortable abrigo, todos los hombres y todas las ideas de la época; allí fermentaban las cabezas y tomaba cuerpo y bríos la revolución. Fué en este salón, mitad club y mitad asamblea, adonde una noche se desplegó a la vista de los concurrentes emocionados el nuevo estandarte de la patria, que debía reemplazar al español, y que se conoce en la historia con el nombre de "La bandera de la Patria Vieja". Esa gloriosa insignia compuesta de tres listas, azul, blanca y amarilla, fué confeccionada por manos femeninas, y según todas sus probabilidades, la idea fué obra exclusiva de doña Javiera Carrera. A la mañana siguiente se veía izada esa bandera al frente de algunos edificios públicos. Los revolucionarios, sin hacer el menor ruido ni ostentación, habían derrocado en una mañana el pabellón español que desde hacía tres siglos flotaba sobre la fachada del palacio de los Capitanes Generales".

"La República tenía ya su símbolo".

"Se ve, por ese paso tan atrevido, la poderosa influencia que esta mujer ejercía en la revolución. Alma ardiente y apasionada, amaba la acción y desafiaba el peligro. Tenía por la gloria un amor loco. Casada dos veces con hombres que le eran muy inferiores como talento y carácter, jella que hubiera querido ser la esposa de un héroe!, reconcentró en sus hermanos todos sus sueños de predominio".

Hace notar luego este autor que:

"En el círculo de la familia dominaban completamente sus opiniones. Sus tres hermanos, José Miguel, Luis y Juan José, a pesar del valor temerario que los distinguía, eran de una índole suave, sentimental, romántica; José Miguel, que había desafiado solo con su espada al rey de España, obraba, sin embargo, muchas veces, exclusivamente bajo la inspiración de su hermana, y no hay duda de que ella contribuyó en gran parte a perderlos. Sería tal vez una gran crueldad suponer que dos de los tres patíbulos fueron su obra, a pesar de que la historia tiene estas crueldades en cada una de sus páginas.

"Pero el destierro y la desgracia purifi-

caron a esta mujer de las faltas que tal vez cometió. Jamás se ha visto llevar en el corazón un recuerdo más doloroso durante una vida más larga. Vivió ochenta años; lo que es una grave falta en una mujer, especialmente en una mujer del gran mundo”.

Recorramos ahora las páginas en que se refiere con análoga admiración a otra heroína ejemplar, a Luisa Recabarren:

“Uno de los salones más célebres durante la época de la Independencia fué el de la señora Luisa Recabarren de Marín, no sólo por la hermosura y talento de la dama que en él hacía los honores, sino muy principalmente por la importancia de las personas que ahí se reunían.

“Podría decirse que ese salón fué el verdadero centro de los hombres de letras y de los pensadores de la revolución. Camilo Henríquez descollaba en él como figura extraña y dominadora; su conversación animada y fecunda agradaba a todos, especialmente a las mujeres a quienes seducía el contraste de la palabra ardiente con la fisonomía melancólica del fraile”.

Alude, en seguida, el señor Grez a Agueda Monasterio —arquetipo de mujer valerosa, inteligente y decidida— en estos términos:

“El 1.º de abril de 1811, en medio del estruendo del motín Figueroa, tenía lugar en el teatro mismo de los sucesos una escena dramática y conmovedora: una dama distinguida, una hermosa mujer y joven todavía que, olvidándose completamente del peligro que corría, se lanzaba en medio del combate. ¿Cuál era la causa de tan heroica acción? Era una madre que buscaba a su hijo, a quien se suponía herido o agonizante entre los combatientes”.

“En el centro de este grupo de obreros laboriosos se alzaba dominadora la señora Lattapiat; su talento, su carácter, sus virtudes y entusiasmo, la habían hecho naturalmente el jefe de aquella reunión de hombres austeros. Se asegura que su conversación embelesaba; expresiva, elocuente, llena de imágenes, comunicaba a los que la escuchaban el fuego de su alma”.

“Al lado de esta mujer, o más bien, al calor de su ardiente mirada, crecía su hija Juana, niña de catorce a quince años, cuyo espíritu se abría a todas las emociones de esa vida tan agitada. Madre e hija trabajaban unidas, velaban juntas escribiendo sobre la pequeña mesa del salón o de la

alcoba... ¿Qué escribían? Cartas de aliento a los emigrados, comunicaciones que podríamos llamar oficiales, sobre los más importantes sucesos del día, pues, a esa mujer varonil no sólo se le confiaban los más importantes secretos, sino también las comisiones más difíciles y delicadas, comisiones que desempeñó siempre con un tino y acierto asombrosos”.

Otra figura digna de recuerdo por el sello de temeridad que la distinguió, fué Rosario Rosales, respecto de la cual leemos:

“Entre los condenados a la muerte del destierro en los presidios coloniales, se encontraba don Juan Enrique Rosales, anciano honorable, que había ocupado altos puestos públicos durante la República y que se encontraba enfermo, casi moribundo”.

“Ese septuagenario tenía una hija joven y hermosa, llamada Rosario, la cual desde que supo el triste destino de su padre no vaciló en seguirle a su prisión, ligando para siempre su brillante porvenir al del autor de sus días. No hay heroísmo igual a los veinte años. No hay energía semejante a la suya para conseguir tan generoso intento”.

“La empresa, sin embargo, era más ardua de lo que ella se había imaginado; creyó la cosa más natural que una hija siguiera a su padre a la prisión, pero no era así, se le prohibió acompañarle. Entonces la heroica joven se lanzó de puerta en puerta para obtener ese favor; el favor de cuidar a un viejo, casi un cadáver, pero fué rechazada en todas partes”.

“Hermoso espectáculo el que ofrecía aquella mujer joven, adornada con todas las gracias del espíritu, con todos los atractivos de una figura encantadora, que perseguía con obstinación su propósito y no se desalentaba ante las dificultades, las humillaciones y los mil peligros de su situación! Se presenta delante de todos los poderosos del día y les expone su exigencia; pero nadie la atiende. Suplica, exige, llora, se desespera, todo inútilmente. Hasta los lacayos le cierran el paso. No ha habido calvario igual al de esa joven”.

“Llega al fin el día de la partida, y los deportados son embarcados a bordo de la corbeta Sebastiana. Cuando la energía más viril se hubiera doblegado, ella no se desalienta un instante. Se presenta a Sir Thomas Staine, Comandante de la fragata inglesa Bretona, anclada en Valparaíso, y le ruega pida al capitán de la Sebastiana le conceda el favor de seguir a su padre. El

marino se conmueve ante esa súplica tan noble y ante esa mujer tan bella, y le promete obtener lo que solicita. El corazón castellano se dispone a la clemencia, no ante las lágrimas de la hija, sino ante la solicitud del poderoso marino. La joven llora de placer al saber que no se le separará de su padre".

El heroísmo femenino de aquellos días corría parejo con el de los Padres de la Patria.

De Paula Jaraquemada leemos lo siguiente:

"En la tarde del 19 de marzo de 1818, San Martín, rodeado de algunos oficiales y soldados, se internaba por el valle del Maipo en dirección a Santiago. El aspecto del General y de su tropa era el del abatimiento; una nube de tristeza y de duda cubría aquellas fisonomías varoniles. Era la tristeza de la derrota que el ejército patriota acababa de sufrir en Cancha Rayada.

"De improviso, el General es detenido en su marcha. Un extraño grupo de jinetes le intercepta el paso, y una dama, montada sobre un brioso caballo, una verdadera amazona, le dirige la palabra ofreciéndole ese grupo de bravos para reemplazar las bajas que la derrota acababa de hacer en sus filas".

"Esa inesperada aparición femenina era la de doña Paula Jaraquemada, dama opulenta, entusiasta, patriota, que al tener conocimiento de la desgraciada sorpresa que había sufrido el ejército chileno, reunió a todos los inquilinos y capataces de su hacienda de Paine, y poniéndose a la cabeza de ellos con sus hijos e hijas, salió al encuentro de los vencidos, alentándolos con el ejemplo de su valor y abnegación.

"Y no era sólo ese pequeño contingente de hombres el que la señora Jaraquemada iba a ofrecer a los vencidos, sino también todos los víveres de su hacienda, la magnífica caballada y las espaciosas casas de Paine, que fueron transformadas en el Cuartel General del nuevo ejército que se reorganizó".

"Una tarde, al caer ya la noche, ve llegar a su casa de Paine a uno de sus más estimados y antiguos amigos que venía a pedirle hospitalidad. Era un patriota perseguido que buscaba un asilo seguro en aquella casa perdida entre las fragosidades de un mal camino y oculta entre las tupidas arboledas de un antiguo parque; un niño de seis años acompañaba al errante viajero.

"La señora Jaraquemada se conmovió ante aquel noble infortunio, y sin pensar un

instante en los peligros que tal huésped podría traerle, le ofreció la generosa hospitalidad que acostumbraba.

"Una mañana ve llegar la señora Jaraquemada una partida de soldados españoles; creyendo se presentaba en busca del patriota que ocultaba, se lanza fuera de su casa, acompañada de su servidumbre, resuelta a impedirles el paso.

"Los soldados no buscaban a nadie; ignoraban que allí se ocultaba un patriota; venían sólo en busca de provisiones.

—Queremos las llaves de las bodegas; dice adelantándose el oficial que mandaba a la tropa.

—Las llaves no las entrego a nadie, contesta la altanera dama; si Ud. quiere provisiones las tendrá en abundancia, pero le prohibo penetrar en mi casa. Yo sola mando aquí.

"El oficial, encolerizado ante aquel obstáculo, mandó a su tropa hacer fuego; pero la heroica mujer se precipitó sobre ellos llegando a tocar con su pecho las carabinas tendidas horizontalmente. Los soldados vacilaron asombrados ante aquel heroísmo.

"El oficial, desconcertado, ordenó entonces el incendio de la casa.

"La señora Jaraquemada, señalándoles el fuego que ardía en el brasero, les dice:

—Ahí tienen ustedes el fuego.

"El oficial ordenó a su tropa la retirada; tal vez repugnaba a su espíritu sacrificar a esa mujer varonil".

En la imposibilidad de seguir cabalmente el itinerario de viaje trazado por el autor al través de estas páginas, nos detendremos a leer el relato de la esforzada lucha sostenida contra los enemigos de la Patria por doña Manuela Rosas, que destaca su personalidad con perfil inconfundible:

"Los trabajos de nuestra heroína fueron al fin conocidos del Gobierno español: ella no hacía misterio de sus ideas ni se ocultaba para propagarlas, como hoy es de moda. Se la amenazó con castigarla severamente si no observaba otra actitud. Su respuesta arrogante a esta primera amonestación de la tiranía se hizo popular: —"¿Intentáis castigarme porque amo a mi patria? Podéis hacer lo que queráis, pero jamás lograréis extinguir en mi corazón ese sentimiento".

"Desde entonces se la espía con la más estricta vigilancia. Los agentes españoles registraron muchas veces su casa en busca de supuestas correspondencias o de algunos refugiados sospechosos. Se suponía tam-

bién que existía oculto un considerable depósito de armas, de que se aprovecharían los patriotas en la primera oportunidad. En una de esas visitas investigadoras fué sorprendida por San Bruno en el momento en que leía una importante carta de los emigrados. La señora Rosas, sin vacilar un instante, se comió la carta, y luego, dirigiéndose a San Bruno, le dijo con burlesca sonrisa: —“Ahora podéis hacer mi autopsia”.

“Después del triunfo de Chacabuco, San Martín fué a visitar con su Estado Mayor a esta hermosa y distinguida dama: el soldado de los Andes deseaba conocer personalmente a las mujeres que habían prestado servicios a la Revolución. La señora Rosas salió al encuentro del General y en el gran patio de la casa se dieron un afectuoso abrazo”.

Cerremos esta galería de mujeres extraordinarias con la evocación de las hazañas de María Cornelia Olivares, llamada el “Tribuno Femenino”. De ella dice nuestro autor:

“En los salones se la buscaba para oír; era vehemente, fogosa y de una audacia temeraria. Predicaba en todas partes, hasta en la plaza pública, el odio a los extraños opresores de la patria, y exhortaba a todos a la lucha, sin temer las consecuencias a que tal conducta podía arrastrarla. “Hombres y mujeres —decía— deben tomar las armas contra los tiranos. La libertad a todos beneficia, todos deben amarla y defenderla”. Parecía, a veces, una mujer iluminada, encargada de alguna misión providencial como Juana de Arco.

“Los españoles, alarmados con la propaganda de este adversario poderoso por su misma debilidad, la amenazaron con encerrarla en una prisión si no guardaba silencio; se le prohibió salir de su casa. Puede decirse que la autoridad fué amable y cortés con ella, tal vez a consecuencia de antiguas relaciones y parentescos con realistas influyentes. Ella despreció todos los peligros y un día se lanzó a la plaza a predicar la revolución.

“La amable condescendencia de la autoridad terminó ese día, y para castigarla se meditó una burla cruel.

“Era algo característico de aquella tiranía la persecución a las mujeres, y su empeño tenaz por ridiculizar a todas las que por su heroísmo y entusiasmo podían interesar a la multitud y arrastrar prosélitos. Se creía, tal vez, que el ridículo en políti-

ca como en literatura era una arma mortal cuando se esgrimía contra la mujer.

“María Cornelia Olivares fué, pues, reducida a prisión: se la condujo de su casa a la cárcel con gran aparato y se la insultó brutalmente por el camino. Un grupo de pueblo que trató de seguirla fué dispersado por la tropa. En el interior de su prisión le raparon el cabello y las cejas, y a fin de envilecerla la exhibieron en la plaza pública de Chillán, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

“Esta cobarde violencia hizo de ella una heroína y una mártir, las dos formas más hermosas de la gloria. El pueblo, que la admiraba por su valor y patriotismo, la adoró desde entonces por su martirio. Los españoles aseguraban que se había vuelto loca y que al cortarles los cabellos gritaba y aullaba furiosa. El hecho es completamente falso. Esa mujer sublime no pronunció una sola palabra durante su martirio; su actitud fué altiva y desdenosa, y sólo cuando algunos soldados se burlaban de ella en la plaza pública, les contestó estas palabras: —“La afrenta que se recibe por la patria, en vez de humillar, engrandece”.

Fué, pues, inestimable la cooperación que las mujeres prestaron en aquella lucha titánica contra los agnerridos ejércitos de la España Imperial; pero si dura fué esa lucha, fué todavía más tremenda la que sostuvieron contra el espíritu colonial imperante, que les vedaba preocuparse de la cosa pública y que las tenía relegadas a un sitio modesto en un rincón de su hogar.

Estos hechos, junto con dar dignidad de epopeya a aquella heroica lucha que tiñó de sangre la torturada infancia de nuestra nacionalidad, niegan también rotundamente que pueda sostenerse, sin caer en la injusticia, la inferioridad de la mujer con respecto al hombre en las tareas cívicas. Estos hechos que acabamos de recordar, nos autorizan para decir que resulta inexplicable que nuestras mayorías parlamentarias hayan negado a la mujer, durante un siglo, la plenitud de sus derechos civiles y políticos.

En los anales parlamentarios encontramos alguna constancia del criterio ciertamente absurdo que imperaba en otros días, ya, por fortuna, definitivamente ídos, que permitía considerar a la mujer menor de edad ante el Derecho Civil e incapaz ante el Derecho Público.

En la sesión 1.a del Honorable Senado, del mes de julio de 1853, se pone en discusión el Presupuesto Nacional, y al conside-

rarse la partida que concedía fondos —la suma de 10,000 pesos —para establecer la primera Escuela Normal de Mujeres, se dejaron oír expresiones contrarias a tal propósito.

Se pone en debate, decía, aquella partida del Presupuesto y el Presidente de la Corporación manifiesta que ella queda pendiente porque va a solicitar algunos antecedentes al Ministro de Educación, antes de concurrir con su voto al despacho de ese ítem.

Efectivamente, concurre a la sesión, en 13 de julio de 1853, el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, y el señor Presidente expresa lo siguiente:

“Explicaré al señor Ministro de Justicia lo ocurrido sobre esto. La Cámara y el que habla están muy persuadidos de la importancia de esta partida: todo lo que se dijera sobre esto sería excusado; conoce bien el Senado la necesidad y conveniencia que hay en educar a las mujeres; pero abriga algunos temores en cuanto a la organización de la Escuela Normal de Preceptoras, por cuanto no sólo se necesita que éstas hayan seguido cierto tiempo de aprendizaje, que estén adiestradas en los ramos que deben enseñar en las escuelas, sino que, y muy principalmente, se necesita que sean personas de suma moralidad, de muy buenas costumbres, y que puedan dar a sus alumnas no sólo buenos consejos, sino también buenos ejemplos.

“Como el Gobierno debe tener pensado algo sobre este particular, quería la Cámara oír qué se había determinado sobre él, qué temperamento se piensa adoptar para la elección de estas preceptoras, respecto de su edad, condición, etc. Con estos antecedentes podrá el señor Ministro exponer lo conveniente”.

El señor Ministro de Justicia da algunas explicaciones, y otro de los Senadores, el señor Pinto, dice: “Pido la palabra para hacer una pregunta al señor Ministro: ¿No podría ponerse este establecimiento bajo la dirección de las monjas de los Corazones de Jesús y de María, y que por su instituto están dedicadas a la educación de las mujeres?, porque estando esta Escuela Normal bajo su dirección, al paso que éstas cumplirían con el principal objeto de su misión, harían, además, un bien inmenso al país”. El señor Ministro le contesta: “No ha dejado, señor, de ocurrir al Gobierno esta idea, y ya se han dado pasos en este sentido; sin embargo, tal vez no sea practi-

cable, ya que la estrechez del local que ocupan ahora las monjas, ya por otras dificultades, que una vez salvadas, permitirán, tal vez, la planteación del establecimiento en esta forma”.

Oídas estas explicaciones, la partida, dice el acta, fué aprobada por unanimidad; es decir, para que se aceptara por el Congreso esta partida, que permitió el funcionamiento de la primera Escuela Normal en nuestro país, fué menester que se pusiera este establecimiento bajo la dirección de las monjas de los Corazones de Jesús y de María.

No se explicaría, asimismo, la necesidad del decreto dictado por don Miguel Luis Amunátegui en 1877, para franquear a las mujeres estudiantes el libre acceso a las Facultades universitarias, si no hubiera habido resistencia para admitirlas en sus aulas.

Basta citar estos hechos para comprender que el criterio de esos legisladores estaba muy distante de ser el que tenían derecho de esperar las mujeres que en los días dramáticos de la Independencia habían hecho del civismo una religión laica, si así puede decirse, como lo demuestran los hechos que hemos recordado.

No se comprende tampoco que haya tardado un siglo el Congreso Nacional en despachar la ley que diera a la mujer, en materia civil, la igualdad con el hombre. Menos se comprende que todavía, en este año de 1946, no sea ley de la República ésta que va a asegurar sus derechos políticos a la mujer.

Pero no ha corrido en vano el tiempo; han cambiado los criterios y ya en estos días no hay quien se atreva a negar su voto a una iniciativa de este carácter.

Me complace en destacar que nuestra Comisión informante le dió su visto bueno, sin excepción, de ninguno de sus miembros, a la moción propuesta sobre el derecho político de la mujer. Debo agregar, sin embargo, que nos asiste el temor de que se vea retardado el despacho del proyecto, por haber incluido la Comisión en el texto que nos propone, ideas que, aun cuando se refieren a la Ley General de Elecciones, muy poco o nada tienen que ver con los derechos políticos de la mujer. Por eso, con el fin de evitar ese retardo, cuando iniciemos la discusión particular del proyecto, voy a proponer las indicaciones que permitan salvar el inconveniente que anotamos.

Termino, señor Presidente, esta intervención, expresando mi esperanza de que el próximo año nuevo permita a la mujer chilena saludar una nueva era, no sólo para su propia suerte en el futuro, sino para el destino de Chile.

—(Aplausos).

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Maza**.— Si ningún otro Senador desea hablar, yo pediría la palabra, no para pronunciar un largo discurso, porque creo que es conveniente despachar pronto este proyecto, sino simplemente para dejar testimonio de la opinión favorable —que por lo demás es conocida— que tengo para que se apruebe el voto político de la mujer.

No tengo el honor de firmar la moción que en pocos días más será ley de la República, y por medio de la cual se concede el voto político de la mujer, porque en los días en que esa moción se presentó en el Senado me encontraba ausente del país; pero apenas llegué expresé mi opinión favorable en un foro público que se celebró en la Sociedad Nacional de Minería y, después, en una conferencia que di sobre el tema "La mujer chilena en la vida cívica"; y este año, en los comienzos del período ordinario, en la sesión 3.a, de 29 de mayo último, pronuncie un discurso adhiriendo al proyecto y terminé pidiendo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachara a la mayor brevedad el informe sobre este proyecto.

Quiero, en estas breves palabras que voy a pronunciar, emitir sólo dos ideas.

Es la primera, que debemos despachar pronto un proyecto de esta naturaleza, porque es en la única materia, en lo que atañe a la conquista de los derechos de la mujer, en la que Chile se encuentra retardado. Chile fué en América Latina el primero que otorgó la libertad de vientres, en los albores de la Independencia; Chile fué el primer país que abrió —como se acaba de recordar en esta Sala— las puertas de la Universidad a la mujer. Fué también el primer país que le dió igualdad civil con el hombre, en un decreto ley que tuve el honor de promulgar en 1925. Y, en esa época también, fué Chile el primer país que abrió a la mujer las puertas de la dirección de la enseñanza, haciendo a una mujer distinguida Consejera de la Educación Pública. Fué igualmente el primer país que abrió a la mujer los puestos de la carrera judicial,

nombrándose, también en 1925, Secretario Judicial, a una distinguida abogada. En esa misma época dicté también el decreto que igualó los sueldos de las mujeres a los de los hombres. También fué Chile de los primeros países que otorgó el voto municipal. Y sólo en la concesión del voto político se encuentra Chile retardado, porque hanse anticipado a conceder este voto varios países de América, formando actualmente minoría los que no han otorgado el voto político a la mujer.

La segunda idea que quiero expresar constituye para mí una satisfacción personal. Este debate ha dejado de manifiesto que los voceros de todos los partidos compiten en manifestar su simpatía por esta materia y traen las opiniones de sus respectivas colectividades, acordes en otorgar a la mujer un derecho que hace tiempo debía habersele otorgado ya. Y es esta una satisfacción personal porque son distintos éstos de los días que viví en mi juventud, en que hablar de estas cosas y dar un paso en favor de la mujer era objeto no sólo de críticas, sino, lo que es peor, de la sonrisa irónica de los grandes políticos, que creían que jamás podría existir igualdad política entre el hombre y la mujer.

Hoy día esto no sólo parece una cosa de hace muchos siglos, sino que es baladí discutir si se puede o no otorgar voto político a la mujer. También, señor Presidente, resulta un tanto ingenuo dar razones que justifiquen otorgar a la mujer igualdad de derechos.

La mujer ha ido conquistando su posición en el mundo, y ante el imperio de la fuerza más que por otros factores el hombre mantuvo el monopolio político; pero ella ha demostrado que en las actividades económicas, sociales y cívicas del mundo se desempeña también en brillantes condiciones y desarrolla facultades que, aunque distintas, son tanto y a veces más importantes que las del hombre. En la guerra misma, aunque todavía sea el hombre el que va a la trinchera, es la mujer la que también está dirigiendo, desde las oficinas, la marcha de los aviones, por ejemplo, y es también la mujer la que, junto con el hombre, concurre a los laboratorios a contribuir al progreso de la humanidad.

Hablar de estas cosas, señor Presidente, equivale casi a caer en lugares comunes. El ambiente que impera en esta Sala, y en el país entero, y los discursos que se han pro-

nunciado, vienen a demostrar sólo una cosa: que estamos retrasados al otorgar algo que debimos haber dado hace ya mucho tiempo.

Mi voto, pues, será favorable a este proyecto, como ha sido siempre favorable a todo cuanto signifique favorecer, defender y secundar los anhelos de la mitad de nuestra ciudadanía, de lo mejor de nuestra ciudadanía.

He dicho.

—(Aplausos).

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Honorable Senado, se daría por aprobado en general el proyecto.

El señor **Grove**.— Que se apruebe por unanimidad.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

Aprobado en general el proyecto.

— Solicito el asentimiento de la Sala para entrar de inmediato a su discusión particular.

Acordado.

(Aplausos)

En discusión el artículo 1.º

— Propongo al Honorable Senado discutir el artículo por números, porque son distintas materias.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El proyecto obra impreso en poder de los señores Senadores.

El señor **Ortega**.— Que se dé lectura al artículo, señor Presidente.

El señor **Secretario**.— “Art. 1.º— Modifícase la ley N.º 4,554, de 9 de febrero de 1929, “General sobre Inscripciones Electorales”, en su texto refundido con las modificaciones introducidas por el D. F. L. N.º 82, de 7 de abril de 1931; la ley N.º 5,357, de 15 de enero de 1934, y la ley N.º 7,756, de 18 de enero de 1944, en la forma que a continuación se expresa.”

Viene una enumeración que se discutirá por separado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra sobre el inciso 1.º del Art. 1.º a que acaba de darse lectura.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el inciso.

Aprobado.

En discusión el N.º 1.º.

El señor **Secretario**.— “1). En el artículo 1.º se reemplaza la frase que dice: “a que se refiere el Art. 7.º”, por la siguiente: “a que se refieren los artículos 7.º y 104”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el N.º 1.º.

Aprobado.

En discusión el N.º 2.º.

El señor **Secretario**.— “2).— Suprímese el inciso final del Art. 3.º”.

El señor **Ortega**.— Habría que leer ese inciso final de que se hace mención.

El señor **Secretario**.— El inciso final del Art. 3.º de la ley 4,554 dice así: “durante estos mismos períodos se suspenderán las cancelaciones por las causales de inhabilidad que esta ley determina”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el N.º 2.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “3).— Se suprime el artículo 4.º”. El Art. cuya supresión se propone dice como sigue:

“Art. 4.º— En el año que corresponda hacer la inscripción extraordinaria, la ordinaria comenzará noventa días después de terminada aquélla”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 3.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “4).— En el párrafo titulado “Del Registro Electoral”, agrégase la frase: “y del Registro Municipal”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el N.º 4.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “5).— En el artícu-

lo 5.º, introducéense las siguientes modificaciones:

a). En el inciso 2.º suprímese la frase que dice: "y se determinarán para cada departamento por decreto supremo".

b). En el inciso 3.º reemplázanse las palabras: "si faltare el" por las siguientes: "en reemplazo del".

c). Intercálase a continuación del inciso 3.º el siguiente inciso nuevo:

"Las Comunas en que no hubiere Oficial del Registro Civil, se considerarán, anexas, para los efectos de la inscripción, a la Circunscripción del Registro Civil a que corresponda esa Comuna".

d). En el inciso final, que pasa a ser penúltimo, intercálanse después de las palabras "Las Juntas Comunales", las siguientes: "y Auxiliares"; y agrégase en el mismo inciso, después del punto final, lo siguiente:

"Estas Juntas, al entrar en funcionamiento, levantarán acta de su instalación, en la que deberá dejarse testimonio del carácter en que actúa cada uno de sus miembros y anotación del documento que acredite su designación. Se insertará esta acta en el Registro Electoral respectivo y una copia de ella, firmada por todos sus miembros, se enviará el mismo día al Director del Registro Electoral".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión las modificaciones del N.º 5.º.

Ofrezco la palabra.

El señor **Ortega**. — Desearía se diera lectura a la cita que se hace del artículo en el N.º 5, letra a).

El señor **Secretario**. — Dice como sigue, señor Senador:

"Las Juntas Comunales funcionarán como auxiliares de la respectiva Junta Departamental y se determinarán para cada departamento por decreto supremo. Habrá una Junta Comunal en la ciudad cabecera de cada una de las comunas subdelegaciones que no sean cabeceras de departamento, y se compondrán: del Oficial del Registro Civil respectivo, que la presidirá; del Tesorero Comunal y de un Delegado del Gabinete Departamental de Identificación, que actuará como Secretario de la Junta".

El señor **Ortega**. — El informe no da ninguna razón para hacer esa proposición.

El señor **Walker**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hoy día, en virtud del proyecto de ley

que se discute, se subsanan diversos vacíos que se notaban en la ley hasta ahora vigente sobre composición de las Juntas, y se establece claramente cuál es el personal que las compondrá. En consecuencia, no será necesaria la determinación por decreto supremo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión las modificaciones al artículo quinto, contenidas en el N.º 5).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor **Secretario**. — "6). — En el artículo 6.º, que pasa a ser inciso final del artículo 5.º, introducéense las siguientes modificaciones:

a). — Sustitúyese la palabra "inhabilidad" por "impedimento" e intercálase después de la frase que dice: "será sustituido en la Junta", la siguiente frase: "dentro de segundo día".

b). Al final del artículo, sustituyendo el punto por una coma, agrégase la siguiente frase: "de lo que se dejará constancia en el acta de la sesión correspondiente, copia de la cual se remitirá el mismo día al Director del Registro Electoral".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión el N.º 6.

Ofrezco la palabra.

El señor **Maza**. — Me permito hacer una modificación de redacción en la frase "de lo que se dejará constancia en el acta...", para que quede en la siguiente forma: "de lo que se dejará testimonio en el acta...". Esta forma es más castellana.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado este número, con la modificación propuesta por el Honorable señor Maza.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — "7). Consúltase como artículo 6.º el siguiente:

Artículo... "No pueden actuar simultáneamente como miembros de una, misma Junta Inscriptora, los cónyuges o parientes consanguíneos o afines en línea directa. Si tal caso de inhabilidad se produjera en alguna Junta Inscriptora, el Tesorero será sustituido por el Director o Directora de la Escuela Fiscal más

antiguo de la localidad; éste por el Juez de Subdelegación y éste por el Subdelegado. Los reemplazos correspondientes se llevarán a efecto previo decreto del Intendente o del Gobernador, en su caso, el que se transcribirá al Director del Registro Electoral”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión este número.

Ofrezco la palabra.

El señor **Ortega**.— La modificación que propone este artículo, señor Presidente, es de aquellas a que me refería hace un momento al manifestar que no era el objeto de este proyecto el proponer un texto de Ley de Elecciones que sea tan perfecto como, si es posible, no haya en él defectos de importancia. Es decir, la Comisión informante, al dictaminar acerca del proyecto de ley sobre voto político de la municipalidad, ha entrado a considerar aspectos de forma de la Ley de Elecciones que nada tienen que ver con la materia en debate. Estimo que el objeto perseguido por la Comisión es loable y digno de encontrar un ambiente favorable en el Congreso Nacional, pero que tal iniciativa de reforma debe ser diferente y extraña a este proyecto, porque puede ocurrir que estas modificaciones retarden el despacho de la legislación que, primordialmente, se propone en este proyecto.

Por eso, votaré en contra esta modificación, que considero debe ser motivo de un proyecto de ley extraño al que estamos discutiendo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Es inocua...

El señor **Ortega**.— En realidad, esta modificación es de carácter adjetivo y no innova en ninguna forma respecto de la materia en debate o de la Ley de Elecciones; pero, repito, la finalidad del proyecto que discutimos no puede ser esa. Por tanto, negaré mi voto a esta modificación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Pero debemos agradecer, en todo caso, un bello sexo, que nos haya dado la oportunidad de corregir algunos defectos de que adolece la actual Ley de Elecciones.

El señor **Ortega**.— Ojalá que esto no traiga como consecuencia un retardo en el despacho de este proyecto de ley.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Pide votación sobre este punto Su Señoría?

El señor **Ortega**.— Votaré en contra, nada más.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 7.º.

Aprobado, con el voto negativo del Honorable señor Ortega.

En discusión el número 8.º.

El señor **Secretario**.— “8). En el artículo 8.º, inciso a), reemplázase la frase que dice: “inscribir los ciudadanos residentes en el respectivo Departamento”, por la siguiente: “Inscribir a los ciudadanos domiciliados en la Comuna Subdelegación respectiva”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—

— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 8.º.

En discusión el número 9.º.

El señor **Secretario**.— “9).— En el artículo 10, inciso 1.º, reemplázanse las palabras: “un peso” por estas otras “dos pesos”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—

Ofrezco la palabra.

El señor **Ortega**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que esta parte del proyecto no puede ser aprobada por el Senado, porque en esta rama del Parlamento no puede tener origen ninguna ley sobre contribuciones.

El señor **Walker**.— Creo que sí puede tratarse esta parte del proyecto, señor Senador. No se trata de aumentar o de imponer contribución alguna, sino solamente de que los miembros de las Juntas Inscriptoras reciben actualmente una remuneración de un peso por cada inscripción, lo que, dentro del proceso inflacionista en que nos encontramos...

Risas.

...resulta insuficiente.

El señor **Torres**.— Ahora tendremos que contribuir nosotros.

El señor **Ocampo**.— ¿Podría el señor Secretario leer de nuevo la parte del informe que se discute?

(El señor **Secretario** lee nuevamente el número 9.º).

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—

Se trata solamente de dos pesos.

El señor **Maza**.— Pediré que se vote esta modificación, porque la remuneración de un peso que actualmente asigna la ley a los miembros de las Juntas Inscriptoras, no

es tal remuneración, sino una especie de subsidio que se les da, ya que aquéllas se componen de funcionarios que tienen su remuneración especial.

El señor Guzmán.— Eso es cuando se pagan estas remuneraciones.

El señor Ocampo.— Votaremos en contra de esta modificación, porque creemos que deben darse facilidades para las inscripciones, sobre todo tratándose del sector femenino. El aumento de esta cuota nos parece, pues, inconveniente, y le negaremos nuestros votos.

El señor Walker.— No ha entendido bien Su Señoría cuál es el alcance de la modificación propiciada en el informe.

No se trata de aumentar el valor de las inscripciones electorales, sino de aumentar la remuneración que reciben los miembros de las Juntas Inscriptoras.

El señor Ocampo.— Serán dos pesos que tendrán que pagar los ciudadanos que acuden a inscribirse en los Registros Electorales.

El señor Walker.— No, señor Senador; es un aumento en las remuneraciones que los miembros de las Juntas Inscriptoras reciben del Fisco.

El señor Cerda.— Estas remuneraciones las paga el Fisco.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En votación la modificación propuesta por la Comisión.

El señor Secretario.— El señor Presidente pone en votación la indicación de que da fe el N.º 9 del informe de la Comisión.
— (Durante la votación).

El señor Allende.— En el entendido de que esta diferencia la pagará el Fisco, voto que sí.

El señor Maza.— Retiro mi indicación, para que no perdamos el tiempo votando.

Sin embargo, estimo que es muy justa.

El señor Ocampo.— Aceptamos el retiro de la indicación.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Queda retirada la indicación del Honorable señor Maza.

Aprobada la modificación del N.º 9.º

El señor Secretario.— "10".— En el artículo 14, agrégase como inciso el siguiente:

"El Registro Electoral, destinado para las elecciones de Presidente de la República y de Senadores y Diputados, se dividirá: en "Registro Electoral de Varones" y "Registro Electoral de Mujeres",

“ y estos Registros, complementados con el “Registro Municipal de Extranjeros”, servirán para las elecciones de Municipales”.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— En discusión esta modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor Maza.— ¿Por qué se habla, separadamente, de un "Registro Electoral de Varones" y de un "Registro Electoral de Mujeres", si ellas tendrán voto en todas las elecciones, no sólo en las de municipales?

Propongo que haya solamente un "Registro Electoral de Varones y Mujeres" y otro "Registro Municipal de Extranjeros".

El señor Walker.— Debo manifestar a Su Señoría que hoy día hay inscritas 150,000 mujeres en los registros municipales. ¿Qué objeto tendría hacerlas inscribirse de nuevo?

El señor Maza.— No, Honorable Senador.

El señor Walker.— ¿Por qué no aprovechar las inscripciones...?

El señor Maza.— ¡Sí, claro!

El señor Walker.— ... que ya están hechas sin obligar a las mujeres a inscribirse nuevamente? En cambio, a los extranjeros, que son pocos, se les elimina de estas inscripciones y tendrán que inscribirse de nuevo.

El señor Maza.— Por supuesto que no es mi intención obligar a las mujeres a inscribirse nuevamente si ya lo están en los registros municipales.

Mi propósito es el siguiente: esta disposición que discutimos incide en un artículo de carácter permanente del proyecto, que debe referirse a hombres y mujeres. Pero como actualmente existe un Registro Municipal de Mujeres, se subsana este inconveniente disponiendo, en un artículo transitorio, que el actual Registro de Mujeres quedará incorporado al de varones. En esta forma habrá un registro único, de acuerdo con la finalidad que persigue este proyecto de ley: que no haya distinciones en esta materia.

Formulo, entonces, dos indicaciones.

(Aplausos).

Formulo, pues, dos indicaciones: en primer lugar, que se diga en este inciso solamente "Registro Electoral de Varones y de Mujeres" y "Registro Municipal de Extranjeros"; y, en segundo lugar, que se establezca, en un artículo transitorio, que el actual Registro Municipal de Mujeres quedará incorporado al Registro Electoral de Varones y Mujeres.

El señor **Ocampo**.— Entiendo que al actual Registro Electoral de Varones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Aunque protesten los Honorables Senadores porque a veces digo algunas palabras, les voy a pedir perdón por hacer algunas observaciones.

Comprendo que las damas asistentes a tribunas y galerías hayan sido seducidas por las brillantes palabras del Honorable señor Maza. Pero yo afirmo que esta indicación del señor Senador es contraria a la libertad del sufragio femenino.

En efecto, he podido ver, en algunas oportunidades que se forman tumultos espantosos, que impiden a las mujeres inscribirse.

Por eso creo más conveniente que haya tres registros: uno de varones, otro de mujeres y otro de extranjeros.

Me atrevo, pues, a sostener la forma propuesta por la Comisión, a sabiendas de que defiende con ello el derecho de la mujer.

— **Aplausos en las tribunas y galerías.**

Ofrezco la palabra.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por lo demás, entiendo que habrá registros separados para hombres y para mujeres, y que votarán separadamente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Es indispensable, entonces, que haya registros separados para hombres y para mujeres, porque, debido a los tumultos o aglomeraciones que suelen formarse, muchas veces no pueden las mujeres inscribirse, y las demás se atemorizan y se abstienen de concurrir a la inscripción.

El señor **Maza**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Para facilitar el despacho de esta ley, retiré mi indicación, pero anuncio que más adelante, en los artículos transitorios, presentaré otra modificación encaminada a que el registro sea común para varones y mujeres.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Agradezco mucho a Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 10.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “11).— En el artículo 15 agrégase como inciso final el siguiente:

“El Registro Municipal tendrá, además, una columna especial destinada a anotar

el sexo y nacionalidad del inscrito”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 11.0.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “12).— En el artículo 18.0 intercálase a continuación del inciso 2.0 el siguiente:

“Los Notarios Conservadores de Bienes Raíces, a su vez, distribuirán a los Oficiales del Registro Civil que correspondan, como Presidentes de las respectivas Juntas Inscriptoras Comunales y Auxiliares Permanentes, los Registros en blanco y útiles necesarios para su funcionamiento, por paquetes postales lacrados y sellados, en conformidad con las instrucciones impartidas por el Director del Registro Electoral. Harán este envío acompañado del ejemplar de un acta que se levantará por duplicado y en la que se dejará constancia del contenido de cada paquete. El destinatario devolverá dicha acta firmada, debiendo hacer, además, expresa declaración sobre la conformidad del envío. El Notario Conservador protocolizará dicha acta en el libro Protocolo Electoral de su cargo y enviará copia de ella al Director del Registro Electoral”.

En el mismo artículo 18, intercálase en el inciso 3.0, que pasa a ser 4.0, después de las palabras: “población de varones”, la siguiente: “y de mujeres”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el número 12.0

Aprobado.

El señor **Secretario** — “13).— Agrégase a continuación del artículo 18.0 el siguiente artículo nuevo:

“Artículo ... En los casos de creación de nuevas Comunas Subdelegaciones o de nuevas Circunscripciones del Registro Civil dentro del territorio de una misma Comuna Subdelegación, el Director del Registro Electoral proveerá a la nueva Junta Inscriptora de Registros en blanco y demás efectos necesarios para su funcionamiento, siempre que la nueva Junta Inscriptora se haya constituido en conformidad a la ley”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—
En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el N.º 13.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— "14).— El artículo 23.º se reemplaza por el siguiente:

"Artículo ... Están obligados a inscribirse en los Registros Electorales de Varones y Electoral de Mujeres los chilenos

que reúnan los siguientes requisitos: a).—

" Haber cumplido 21 años de edad, y b).—

" Saber leer y escribir.

"El hecho de saber firmar no constituirá

" presunción de que la persona cumple

" el requisito de saber leer y escribir que

" la Junta Inscriptora deberá siempre establecer".

"La inscripción deberá realizarse ante la

Junta Inscriptora de la Comuna Subdelegación en que se estuviere domiciliado.

No obstante, los parlamentarios podrán inscribirse ante la Junta de la cabecera

de cualquiera de los Departamentos que representen".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—

En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Ocampo**.— Desearía que la

Comisión nos indicara cómo debe entenderse la disposición que dice que "el hecho

de saber firmar no constituirá presunción de que la persona cumple el requisito

de saber leer y escribir que la Junta Inscriptora deberá siempre establecer".

El señor **Walker**.— ¿Me permite, señor

Presidente?

Se trata de que el hecho de que una persona sepa

firmar, no significa que sepa leer y escribir; y entonces, la Junta Inscriptora

debe comprobar si el candidato a elector sabe ambas cosas. Por lo demás, se

trata de la reproducción literal del texto actual de la ley.

El señor **Reyes**.— Pido la palabra, señor

Presidente.

Al amparo de este artículo, se cometen

abusos en contra de los obreros, y se les impide ejercer su legítimo derecho a inscribirse

en los Registros Electorales.

¿Por qué continuar manteniendo nosotros esta especie de examen inquisitorial

respecto a los candidatos a inscribirse?

Creo que basta el hecho de que sepan

firmar para que tengan derecho a opinar como ciudadanos, y más aún en el caso de las mujeres.

El señor **Walker**.— Tendríamos que reformar la Constitución.

El señor **Ocampo**.— En el Norte tuve oportunidad de comprobar lo siguiente:

Llega un obrero, y el encargado de la Junta Inscriptora le pregunta: ¿Sabe leer?

Si, señor — responde el obrero. — ¿Sabe escribir? — Sí, señor. — Escribame, entonces, la palabra: Lafayette, o Washington.

Naturalmente que un obrero no sabe escribir correctamente palabras extranjeras.

El señor **Walker**.— No se les examina en ortografía, Honorable Senador.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No se les exige que escriban sin faltas de ortografía.

El señor **Grove** — En realidad de verdad, ocurre eso a veces.

Lo natural sería que en una república democrática, como la nuestra, todos los ciudadanos mayores de veintiún años, sepan leer o no, tengan derecho a voto.

¿Qué culpa tiene aquí una mujer o un hombre de ser analfabeto, cuando sabemos muy bien que ahora mismo no hay escuelas suficientes para que se eduquen?

En países más adelantados que el nuestro, no ya en cuestiones electorales, sino en cualquier campo de actividades, se acepta como firma la impresión dígito pulgar.

He visto en Estados Unidos, por ejemplo, que los indígenas, descendientes de los

pieles rojas, que ni siquiera hablan bien el idioma inglés, realizan transacciones de miles de animales, y estas operaciones las formalizan mediante una simple impresión digital en el documento respectivo.

¿Qué tiene que ver, por lo demás, la conciencia de un hombre o de una mujer, su capacidad para votar por un candidato, con que sepa o no leer y escribir? Los analfabetos tienen también conciencia y criterio, como los que no lo son, y ni siquiera se venden miserablemente, como muchas veces lo hacen aquellos que saben leer y escribir.

Como ha dicho el Honorable señor Walker, no es posible ahora innovar en esta materia, porque para ello sería necesario reformar la Constitución; pero si hay oportunidad de hacer esta reforma, formularé la indicación respectiva.

El señor **Walker**.— Para conciliar las insinuaciones que han hecho algunos señores Senadores con nuestro texto constitucional, que exige como requisito saber leer

y escribir, bastaría con suprimir el acápito que tachan los señores Senadores y que se ha prestado a discusión, y que dice:

"El hecho de saber firmar no constituirá presunción de que la persona cumple el requisito de saber leer y escribir que la Junta Inscriptora deberá siempre establecer"

No habría inconveniente en suprimir este inciso, porque queda vigente la disposición constitucional que exige saber leer y escribir.

El señor **Reyes**. — Muy bien.

El señor **Ocampo**. — Muy bien. Ese era nuestro objetivo.

El señor **Guzmán**. — Es constitucional el inciso y debe conservarse.

El señor **Alessandri Palma**, (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se suprimirá el inciso.

El señor **Guzmán**. — No, señor.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En votación si se suprime o no el inciso.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación si se suprime o no el inciso que dice:

"El hecho de saber firmar no constituirá presunción de que la persona cumple el requisito de saber leer y escribir que la Junta Inscriptora deberá siempre establecer"

—(Durante la votación).

El señor **Domínguez**. — La democracia tiene la obligación de otorgar, a los ciudadanos humildes, cultura y educación. La democracia tiene la obligación de proporcionar escuelas, si no las hay. Suprimir este inciso equivale, sencillamente, a favorecer el analfabetismo.

Voto que no.

El señor **Torres**. — Fuera de las razones que acaba de dar el Honorable señor Domínguez, quiero recordar que este inciso fué consecuencia del abuso que cometían muchos dueños de fundos, que enseñaban solamente a firmar a sus inquilinos y, en seguida, los hacían votar como carneros.

Voto que no.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — A dibujar su firma les enseñaban.

El señor **Grove**. — Votaré a favor de la supresión de este inciso, porque es la fuente de casi todos los abusos que se cometen. Si bien es cierto que algunos propietarios consideran a sus inquilinos como incluidos en los animales de su fundo, eso, por suerte, ha pasado en gran parte. Ade-

más, el campesino tiene ya un criterio formado y un distinto concepto de los derechos que le corresponden como ciudadano, de manera que no veo el peligro ie que la supresión del inciso vaya a significar un incremento del analfabetismo.

Voto que sí.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación 14 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Suprimido el inciso.

El señor **Secretario**. — "15). — En el artículo 24.º, número primero, suprímese la conjunción "y" antes de la palabra "Gendarmería" y agrégase después de ésta, la siguiente frase: "Vigilantes de Prisiones y personal dependiente de los indicados Servicios". Y suprímese el N.º 5), que dice: "Los eclesiásticos regulares"

El señor **Alessandri Palma**, (Presidente). — En discusión el número 15.

Ofrezco la palabra.

El señor **Ortega**. — Que se lea el artículo 24 en los números sobre los cuales recaen las modificaciones.

El señor **Secretario**. — "Artículo 24. — No podrán ser inscritos, aun cuando reúnan los requisitos indicados en el artículo anterior:

1) El personal de Suboficiales y tropa del Ejército, Armada, Carabineros, Policías y Gendarmería;

5) Los eclesiásticos regulares".

El señor **Ortega**. — ¿Qué propone el informe?

El señor **Secretario**. — La Comisión propone suprimir la conjunción "y" antes de la palabra: "Gendarmería"; agregar después de ésta, la siguiente frase: "Vigilantes de Prisiones y personal dependiente de los indicados Servicios", y suprimir el N.º 5), que dice: "Los eclesiásticos regulares"

El señor **Torres**. — ¿Toda la Comisión estuvo de acuerdo en eso?

El señor **Ortega**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Ortega**. — Entiendo que este artículo no contó con el voto del representante radical en la Comisión.

El señor **Walker**. — Se abstuvo de votar.

El señor **Ortega**. — Por consiguiente, no contó con el voto del representante del Partido Radical. Además, votó en contra el representante comunista.

Comparto la opinión de este último co-

lega, porque en realidad no me explicó por qué la Comisión amplía la exclusión cuando se trata de personal civil de las Fuerzas Armadas o asimiladas a ellas y, en cambio, desconoce las razones que se tenían para prohibir la inscripción de los eclesiásticos regulares. No veo por qué funcionarios civiles de los Servicios de Gendarmería y Prisiones, por ejemplo, no puedan votar. Ellos tienen un régimen funcionario establecido en el Estatuto Administrativo, es decir, pertenecen a la Administración Civil del Estado; sin embargo, se los asimila a la situación que tienen los empleados de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a los eclesiásticos regulares, hay que tener presente que son sacerdotes que han hecho voto solemne y perpetuo de pobreza, obediencia y castidad. Al hacer el voto de obediencia, han renunciado a su propia personalidad: reciben órdenes de sus superiores jerárquicos, y ellas deben ser cumplidas sin discriminación. No se comprende, entonces, cómo se desconoce la situación moral en que se encuentran esos sacerdotes y se les quiere dar participación en la vida cívica del país.

Creo que las leyes electorales dictadas en épocas en que era incontrarrestable el dominio de los partidos de Derecha en el Congreso, estaban más ajustadas a la conveniencia pública.

Por las razones expuestas, votaré en contra de esta modificación.

El señor Walker.— ¿Me permite, señor Presidente?

Debo comenzar por rectificar al señor Senador en cuanto ha dicho que el representante radical en la Comisión no compartió la idea de agregar a la prohibición al personal de Gendarmería y Prisiones. El representante radical en la Comisión, estuvo de acuerdo con esta idea, la que, por lo demás, obedece a una simple razón lógica.

Si dice el artículo 24 de la ley: "No podrán ser inscritos, aun cuando reúnan los requisitos indicados en el artículo anterior: 1) El personal de suboficiales y tropa del Ejército, Armada, Carabineros, Policías y Gendarmería...", no hay por qué eliminar al personal de Gendarmería de Prisiones, que tiene la misma organización.

Por eso, la unanimidad de la Comisión estuvo de acuerdo en que había que aclarar el concepto, y como dentro de la palabra

"Gendarmería" se comprende la Gendarmería de Prisiones, se puede decir que en esto no se modifica en absoluto la ley actual, sino que solamente se precisa su significado.

En cuanto a la segunda observación que ha formulado el Honorable señor Ortega, él ha manifestado que no se explica las razones por las que ahora se elimina el impedimento para la inscripción de los eclesiásticos regulares. Debo manifestarle que fué el mismo Senado quien modificó el Código Civil en lo referente al establecimiento de la muerte civil para los eclesiásticos regulares. Hoy día no existe ya la muerte civil. Las leyes anteriores inhabilitaban a los eclesiásticos regulares para inscribirse, por cuanto se los consideraba civilmente muertos. Pero, por reforma del Código Civil, la muerte civil fué suprimida. En consecuencia, han desaparecido las razones que movieron al legislador a establecer esta inhabilitación.

Y como en esta materia no puede sino procederse con lógica, como no puede existir un orden de cosas para el Derecho Civil y otro orden de cosas distinto para el Derecho Político, la Comisión tuvo que ajustarse a simples principios de buen sentido y de consecuencia.

Por lo demás, señor Presidente, como sería una verdadera injusticia que existiera una legislación para el Derecho Civil y otra legislación para el Derecho Político y no podemos exponernos a que esto ocurra, pido que la votación de este artículo quede para otra sesión. Apoyan mi petición los Honorables señores Cerda y Muñoz Cornejo.

El señor Torres.— Es una lástima que se vaya a demorar así el despacho de la ley.

El señor Walker.— No lo es, cuando el Senado ha escuchado razones de la especie que yo he expuesto.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Después de la separación de la Iglesia y el Estado....

El señor Guzmán.— No se ha podido separar hasta ahora.

El señor Alessandri Palma (Presidente).—..., se ha conseguido una gran conquista en favor de la libertad de conciencia. No veo con qué razones vamos a privar del derecho a voto a hombres que, por sobre otras consideraciones, mantienen su calidad de chilenos, a la cual no han renunciado.

El señor Ortega.— Los eclesiásticos regulares han hecho voto solemne de obe-

diencia, han renunciado a su propia voluntad.

El señor Rodríguez de la Sotta — En el orden espiritual.

El señor Walker. — ¡De manera que serían capaces para tener bienes y disponer de ellos, para celebrar contratos, y no para votar!

El señor Ortega. — El hecho de que en el año 43 el Congreso haya despachado la ley de reforma del Código Civil en este sentido, no autoriza ahora para incurrir en nuevo error.

El señor Walker. — La ley fué despachada por unanimidad.

El señor Ortega. — No fué con mi voto señor Senador.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — En consecuencia, se posterga la votación para la sesión próxima.

Si le parece a la Sala, se prorrogará la hora.

El señor Grove. — Creo que no vale la pena.

El señor Walker. — De todas maneras va a quedar pendiente este asunto.

El señor Rodríguez de la Sotta. — De todas maneras va a quedar pendiente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — La votación queda pendiente.

El señor Grove. — Continuamos el martes.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Continuaremos en la sesión del martes, si no se acuerda sesión especial.

El señor Ortega. — Se podría acordar una sesión especial para mañana, señor Presidente.

El señor Grove. — Que quede para el martes.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — La discusión del proyecto continuará en la sesión del martes.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas, 5 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.,
Jefe de la Redacción

INSERCION

—Los documentos que, a solicitud del señor Grove, se acordó insertar, son los siguientes:

“D. G. N.º 1811|2250. — Santiago, 4 de Diciembre de 1946. — Señor Marmaduke Grove V. — Senado.

Mi estimado Senador y amigo:

Me he impuesto con todo interés de las

observaciones formuladas por Ud. en el Honorable Senado al discutirse el proyecto que exime de derechos de Aduana, hasta por cien millones de pesos, a diversos materiales y elementos de explotación para la Empresa de mi cargo y que se refieren a la conveniencia de entregar a industrias nacionales la fabricación de dichos elementos.

En realidad, la Empresa se ha preocupado siempre de colocar el máximo de órdenes de fabricación de equipo en los establecimientos industriales del país; pero la capacidad de entrega de los mismos no alcanza a cubrir siquiera la cuota anual de renovación. Fuera de dicha cuota, la Empresa tiene que hacer frente al déficit de equipo que se ha venido produciendo a través de muchos años y que representa una cantidad muy elevada de carros. Los 1,250 vagones de carga que se han adquirido en los Estados Unidos, constituyen sólo una parte de estas necesidades y será preciso obtener nuevas facilidades de crédito para adquirir en el extranjero el resto de este material.

Como se ha informado en repetidas ocasiones, estos 1,250 carros se están recibiendo semiarmados, tanto para obtener economías en los fletes, como para que una parte importante de la mano de obra quede en el país.

Cabe hacer presente, además, que las fábricas nacionales no están en condiciones de producir totalmente equipo rodante ferroviario y que es menester recurrir a la importación para obtener los perfiles, planchas, ejes, ruedas, etc., que representan un considerable porcentaje del costo. En general, los carros fabricados en Chile son bastante más caros que los que se traen del extranjero; pero, a pesar de todo, la Empresa ha persistido en su política de entregar a las industrias nacionales la construcción de parte del equipo que necesita, colocando órdenes en la cantidad que ha sido posible hacerlo.

En cuanto a la construcción de locomotoras en la Maestranza Central de San Bernardo, ella se inició en pleno período bélico, cuando era totalmente imposible obtener esta clase de equipo en el exterior. Esta actividad, que no es la que debe desarrollar dicha Maestranza, ya que está planeada para atender a la reparación del equipo, se realizó con menoscabo de las labores específicas de ese plantel y aun cuando constituye una magnífica demostración de la capacidad de su personal, no es posible man-

tenerla indefinidamente, por las circunstancias anotadas. Sin embargo, en la actualidad se realizan en la misma Maestranza los preparativos para construir tres locomotoras pesadas para la Red Sur.

La modernización y ampliación de los talleres de la Empresa, que están contempladas en el plan de mejoramiento de los servicios, permitirán, una vez realizado dicho proyecto, construir en el país muchos de los elementos que ahora se traen del extranjero; pero por el momento es indispensable que las maestranzas se entreguen por entero a los trabajos de reparación de equipo, que son más urgentes, en razón de la antigüedad del mismo y de la necesidad de mantener en condiciones de empleo para atender a la oportuna movilización de pasajeros y carga.

Le ruego excusarme por haber distraído su atención con las explicaciones anteriores y me suscribo de Ud. muy Atto. amigo y S. S.— Fernando Gualda Palma, Director General."

"Señor Marmaduke Grove V.— Cámara de Senadores.— Santiago.

Por intermedio de la presente saludamos a Ud., al mismo tiempo debemos poner en su conocimiento que en una reunión efectuada recientemente por nuestra Asociación se acordó por unanimidad de los asistentes solicitar a Ud. quiera intervenir con insistencia ante el Supremo Gobierno y el Ministro de Vías y Obras a fin de que se envíe a Calama una comisión de ingenieros del Departamento de Riego a fin de que le dé solución al problema del regadío en esta ciudad.

Debemos decir a Ud. que adjuntamos a la presente la copia fiel de una presentación hecha a S. E. el Presidente de la República, a la cual no hemos recibido contestación. Queremos ser bien francos con Ud.: este problema se está agravando cada día más; en la actualidad no falta agua, pero debido a la mala distribución, por la imposibilidad de poder nombrar un Juez de agua o repartidor, debido a que se oponen los señores Abaroa y la Chile Exploration, debido a que ellos tienen merced de agua y nosotros no, desconociendo que nosotros regamos nuestros suelos desde tiempos inmemoriales, y que, además, el Código Civil en sus Arts. 835 y siguientes nos confiere otro derecho al cual estamos afectos.

Pese a que hemos hecho 4 presentaciones al Juzgado, todas han sido anuladas legu-

leyamente; pese a que nos hemos ajustado al artículo 667 y siguientes, nunca ha faltado algún pretexto al señor Juez y al comparando hemos visto que hemos sido burlados, habiendo incurrido ya en subidos gastos que han perjudicado en forma directa a nuestra Asociación de Agricultores.

No sabemos hasta donde puede ser posible, pero nos atrevemos a sugerir que debieran anularse las mercedes de agua ya concedidas y dictarse otro decreto que nos dé esta prerrogativa a todos en general.

Por otra parte, estimamos que con la venida de una comisión del Departamento de Riego con amplios poderes la cual estudiaría en el terreno mismo la solución de este problema, que tanto nos atañe, que tantas molestias nos causa, que tantas pérdidas nos ocasiona, con este estado de cosas nos priva de sembrar trigo, cebada, maíz que también resultado están dando en ésta. Además, nos priva de plantar en mayor escala la hortaliza que bien se reproduce y sostiene en este valle. Hoy que tanto se necesita que se produzca en mayor escala, creemos que debe prestarse la debida atención a nuestra petición, porque además, existen muy buenas posibilidades de convertir a Calama en un valle totalmente agrícola. Existe además la promesa del señor Presidente de la República de dar solución a este problema.

De nuestra parte también decimos que esto NO demanda subidos gastos sino la venida de dicha comisión; no hay que hacer nuevos canales sino estudiar, comprobar que las oposiciones hechas son infundadas y que urge solucionar este problema.

Debemos hacer presente que los que se oponen al nombramiento de un Juez de agua o repartidor son el señor Abaroa y la Chile. Hacen valer que tienen merced de agua y nosotros no, por lo tanto se creen dueños del río Loa, cuyo caudal es de 3,500 litros por segundo. Es por esto que sugerimos que, como primera medida se les debiera cancelar la merced de agua a estos señores.

Por estas razones solicitamos muy encarecidamente a Ud. haga cuanto le sea posible a fin de solucionar este grave problema.

En esta esperanza quedamos de Ud. como sus Attos. y SS. SS.— Por la Asociación de Agricultores del Valle de Calama.— Victoriano Ossandón A., presidente.— Luis Martínez T., tesorero.— Manuel Avendaño M., secretario.

Calama, 5 de diciembre de 1946".

"Asociación de Agricultores del Valle de Calama. Casilla N.º 3.

Copia fiel de la nota dirigida a S. E., de fecha 3 de noviembre.

Solicitan lo que a continuación se indica

Excelentísimo señor Presidente de la República. — Moneda. — Santiago.

Victoriano Ossandón, presidente; Manuel Avendaño, secretario; Luis Martínez, tesorero; Hipólito Catate y Jerónimo Varas, directores. En nombre y en representación de la Asociación de Agricultores del Valle de Calama, con todo respeto decimos, que en reunión general efectuada por nuestra organización, se acordó por unanimidad pedir a V. E., dé solución a uno de los problemas más sentidos del departamento de El Loa.

Hace ya más de tres años que venimos buscándole solución adecuada al problema del regadío en Calama; hemos hecho todo lo que hemos podido, pero desgraciadamente nos hemos encontrado con serios escollos muy difíciles de salvar, debido a la testarudez de algunas compañías salitreras y a algunos señores que tienen merced de agua en el departamento de El Loa.

Por nuestra parte, hemos analizado fría y muy detenidamente esta situación, y estamos muy seguros de que las oposiciones son infundadas y carentes de toda veracidad, perjudicando de esta manera a todos los pequeños agricultores, que a costa de tantos dolores y sacrificios podemos regar nuestros suelos; **no falta agua en el río Loa, sino incomprensión y maldad de los que tienen derechos constituidos.**

En conformidad al título X del Código Civil, y en sus Arts. 667 y siguientes, los cuales hablan claro del procedimiento a seguir, hemos hecho todo lo posible por que este **Juzgado nombre un Juez de Agua**, pero todo ha sido imposible, habiéndonos perjudicado enormemente, porque los pastos forrajeros, y nuestras siembras están expuestas a secarse por falta de riego.

Beneficio para más de 150 agricultores de Calama

El número de agricultores que está cobijado en el seno de nuestra asociación asciende a más de 150; este número comprende solamente a los que no contamos con derecho de agua legalmente constituido.

Anhelamos este inmenso beneficio proporcionado por el Departamento de Riego,

porque corremos el riesgo de que a corto plazo sólo puedan regar sus suelos aquellos que con anterioridad solicitaron y se les concedió esta franquicia. Ahora que el Gobierno recién pasado **concedió** a la Chile Exploration Company el río Salado, corremos este mayor riesgo.

De nuestra parte, estamos dispuestos y llegaremos a constituir este hermoso valle en un pueblo totalmente agrícola, lo que influiría en un aumento en la riqueza del país, en la mayor economía individual y colectiva, y en la disminución del pauperismo. El beneficio de cesión de derecho de agua legalmente constituido, constituiría para nosotros y para todos los componentes de esta Asociación, tal vez la mejor conquista, porque desaparecería la incertidumbre del porvenir, porque nos sentiríamos más seguros y confiados, y porque sabemos que en caso de fallecimiento, nuestros hijos y mujeres no serán cogidos por el hambre y la necesidad. **Sabemos y estamos muy seguros** de que sobre la cesión de derecho de agua habrá algunas oposiciones de parte de la Tarapacá Antofagasta, Lautaro Nitrate Co., Anglo Chilean, etc., **(Porque ya lo han hecho)**. Pero estas oposiciones son infundadas y carentes de toda **veracidad**, porque de donde dichas compañías toman agua para sus elaboraciones corre mucho más caudal **(el doble)** que la que pasa por Calama. Esto es verdad: 1.º Por las filtraciones; 2.º Por algunas vertientes que existen más abajo de Calama. A estos antecedentes agregamos estos: "Muchas de las Oficinas que actualmente tienen merced de agua, ya no existen", siendo éstas, muchas, como **como podemos probar**.

En esta virtud: Solicitamos a V. E. se sirva enviar a Calama, ojalá en carácter de suma urgencia, una delegación de Ingenieros del Departamento de Riego, que, como el año 1925, venga con amplios poderes, a fin de darle solución a este grave problema que nos aqueja, y que es de vital importancia para toda la provincia, incluso la zona norte.

En esta esperanza, quedamos de V. E., como sus attos. y SS. SS.

Por la Asociación de Agricultores del Valle de Calama. — Victoriano Ossandón, presidente. — Manuel Avendaño M., secretario. — Luis Martínez T. tesorero. — Hipólito Catate A. y Jerónimo Varas M., directores.

Calama, 3 de noviembre de 1946".